

INFORME SOBRE CAPITAL, GESTIÓN DE RIESGOS Y OTROS REQUISITOS PRUDENCIALES (PILAR III- DISCIPLINA DE MERCADO)

A partir de lo establecido en el artículo 477.1. de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero y de la Comunicación 2019/147, a continuación se presenta el informe sobre capital, gestión de riesgos y otros requisitos prudenciales.

Banco Santander S.A. (en adelante Banco Santander Uruguay o Banco) entiende este documento como un medio para fortalecer la disciplina de mercado, que es considerada por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea como uno de los pilares para promover la solidez del mercado financiero.

El presente informe fue elaborado por un equipo de trabajo multidisciplinario liderado por el Comité de Capital.

Fecha de aprobación por el Directorio: 10.03.20

Las cifras del presente informe se encuentran en miles de pesos uruguayos y refieren al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019.

Sección 1 - Visión general de la gestión de riesgos, aspectos prudenciales clave y activos ponderados por riesgo

La presente sección provee información acerca de la gestión integral de riesgos y de la situación regulatoria de la institución en materia de aspectos prudenciales clave. La Superintendencia de Servicios Financieros ha implementado los requerimientos de capital por riesgo de crédito (incluyendo el riesgo de crédito en las operaciones con derivados) y de mercado, siguiendo los métodos estándar establecidos por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria para dichos riesgos. En el caso del requerimiento de capital por riesgo operacional, se ha implementado el método del indicador básico. Asimismo, en materia de liquidez y consistentemente con las pautas del referido Comité, ha establecido el ratio de cobertura de liquidez.

Formulario 1.1.: Mediciones clave

		a	b	c	d	e
		Dic-19	set-19	Jun-19	Mar-19	Dic-18
	Responsabilidad Patrimonial Neta (RPN)					
1	Capital Común	16.253.456	17.559.422	16.297.144	15.240.284	14.153.774
2	Patrimonio Neto Esencial (PNE)	16.253.456	17.559.422	16.297.144	15.240.284	14.153.774
3	Patrimonio Neto Complementario (PNC)	3.343.225	3.285.817	3.173.446	2.932.524	2.879.559
4	RPN total	19.596.682	20.845.239	19.470.590	18.172.808	17.033.333
	Activos Ponderados por riesgo de crédito, de mercado y operacional (APR)					
5	Total de APR	167.161.261	164.290.865	158.672.322	146.626.203	143.977.942
	Ratios de Capital como porcentaje de los APR					
6	Ratio de capital común	9,72%	10,69%	10,27%	10,39%	9,83%
7	Ratio de PNE	9,72%	10,69%	10,27%	10,39%	9,83%
8	Ratio de PNC	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%
9	Ratio RPN total	11,72%	12,69%	12,27%	12,39%	11,83%
	Requerimiento de capital común por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito *					
10	Requerimiento de capital común por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%
	Requerimientos adicionales de capital común como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito					
11	Colchón de conservación de capital exigido (2,5% a partir de 2019)	2,500%	2,500%	2,500%	2,500%	1,88%
12	Capital común disponible para cumplir con los requerimientos adicionales de capital común, después de cumplir con los requerimientos mínimos de capital y, si aplica el requerimiento de capital por riesgo sistémico (en %)	2,92%	3,88%	3,47%	3,59%	3,02%
	Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes					
13	Total de activos y riesgos y compromisos contingentes	222.553.787	225.599.318	207.478.723	197.769.911	184.678.460
14	Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes (4/13)	8,81%	9,24%	9,38%	9,19%	9,22%
	Ratio de cobertura de liquidez (RCL)					
15	Total de Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC) **	33.611.033	29.950.829	29.693.171	26.071.915	25.687.998
16	Salidas de efectivo totales netas **	9.012.154	8.146.624	7.870.873	7.629.991	7.581.447
17	RCL (en %)**	372,95%	367,65%	377,00%	342,00%	339,00%
	Ratio de Financiación Neta Estable					
18	Total de Financiación Estable Disponible (FED)	157.311.116				
19	Total de Financiación Estable Requerida (FER)	105.638.841				
20	RFNE (%)	148,91%				

* El requerimiento de capital común por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito es aplicable a bancos sistemáticamente importantes a nivel doméstico. Se deberá indicar el porcentaje que le corresponde al banco en función de su contribución al riesgo sistémico (0%, 0,5%, 1%, 1,5% o 2%)

** Se deberá informar el promedio diario de los ALAC y de las salidas de efectivo netas de los respectivos trimestres, computando también los días no hábiles.

*** El Ratio de Cobertura de Liquidez debe calcularse como el promedio de los Ratios de Cobertura de Liquidez del trimestre

La gestión y adecuación de capital en Banco Santander Uruguay se lleva a cabo de una forma integral buscando garantizar la solvencia de la entidad, cumplir con los requerimientos regulatorios y maximizar su rentabilidad. Viene determinada por los objetivos estratégicos y el apetito de riesgos

fijado por Directorio. Con este objetivo se definen una serie de políticas que conforman el enfoque que Banco Santander Uruguay da a la gestión del capital:

- Establecer una adecuada planificación de capital que permita cubrir las necesidades actuales y que proporcione los recursos propios necesarios para cubrir las necesidades de la planificación estratégica, las exigencias regulatorias y los riesgos asociados a corto y medio plazo, manteniendo el perfil de riesgo aprobado por el Directorio.
- Asegurar que, bajo escenarios de estrés, Banco Santander Uruguay mantiene capital suficiente para cubrir las necesidades derivadas del incremento de los riesgos por deterioro de las condiciones macroeconómicas.
- Optimizar el uso del capital mediante su adecuada asignación entre los negocios basada en el retorno relativo sobre el capital regulatorio y económico, considerando el apetito de riesgo, su crecimiento y los objetivos estratégicos.

Banco Santander Uruguay mantiene una posición de solvencia por encima de los niveles mínimos exigidos en la normativa local del Banco Central del Uruguay.

Tabla 1.2: Enfoque para la gestión de riesgos

(a) Objetivos y principios generales de la gestión de riesgos

Grupo Santander persigue construir el futuro a través de una gestión anticipada de todos los riesgos y proteger el presente a través de un entorno de control robusto. El Directorio es el órgano responsable de establecer, aprobar y controlar los principios básicos, así como también la estrategia, marcos y políticas de riesgos, que constituyen el marco normativo a través del cual se regulan las actividades y procesos de riesgos.

Así se ha determinado que la función de riesgos se guíe por los siguientes principios básicos, que están alineados con su estrategia y modelo de negocio:

- I. **La estrategia de negocio está definida por el apetito de riesgo.** El Directorio de Banco Santander Uruguay determina la cuantía y tipología de los riesgos que considera razonable asumir en la ejecución de su estrategia de negocio y su desarrollo en límites objetivos, contrastables y coherentes con el apetito de riesgo.
- II. **Todos los riesgos deben ser gestionados a través de modelos y herramientas avanzadas e integrados en los distintos negocios.** Grupo Santander está impulsando una gestión

avanzada de los riesgos con modelos y métricas, a las que se suma un marco de control, reporte y escalado que permiten identificar y gestionar los riesgos desde diferentes perspectivas.

- III. **La visión anticipativa para todos los tipos de riesgos** debe estar integrada en los procesos de identificación, evaluación y gestión de los riesgos.
- IV. **La independencia de la función de riesgos abarca todos los riesgos y proporciona una adecuada separación entre las unidades generadoras de riesgo y las encargadas de su control.** Implica que cuenta con autoridad suficiente y acceso directo a los órganos de dirección y gobierno que tienen la responsabilidad de la fijación y supervisión de la estrategia y las políticas de riesgos.
- V. **La gestión de riesgos tiene que contar con adecuados procesos e infraestructuras** en continua evolución.
- VI. **Una cultura de riesgos integrada en toda la organización**, que comprende una serie de actitudes, valores, habilidades y pautas de actuación frente a todos los riesgos.



Cultura de Riesgos – Risk Pro

Desde 2015, Grupo Santander ha impulsado una cultura de riesgos Santander, denominada *risk pro*, a la cual Banco Santander Uruguay se ha adherido.

Esto implica fomentar una fuerte cultura de riesgos en toda la organización, profundamente integrada en todos los empleados.

Esta cultura se define a través de cinco principios que han de formar parte de la gestión del día a día:

Responsabilidad, porque todos los empleados (con independencia de la función que desempeñen) deben conocer y entender los riesgos en que incurren en su actividad diaria y son responsables de su identificación, valoración, gestión y reporte.

Resiliencia, entendida como la suma de prudencia y flexibilidad. Todos los empleados deben ser prudentes y evitar aquellos riesgos que no conocen o los que sobrepasan el apetito de riesgo establecido; el primer objetivo de Grupo Santander es la sostenibilidad. Y también han de ser flexibles, porque la gestión de riesgos tiene que adaptarse rápidamente a nuevos entornos y escenarios imprevistos.

Desafío, porque se promueve el debate continuo dentro de la organización, cuestionando de forma proactiva, positiva y abierta cómo gestionamos los riesgos. Así como tener siempre una visión que permita anticiparse a futuros retos.

Sencillez, porque una gestión universal de los riesgos requiere de procesos y decisiones claras, documentadas y entendibles por empleados y clientes.

Y, por supuesto, **orientación al cliente**. Todas las acciones de riesgos están orientadas al cliente, en sus intereses a largo plazo.

Apetito de Riesgo

Banco Santander Uruguay cuenta con un marco de riesgo aprobado por su Directorio que expresa los criterios a los que deberá someterse la exposición o perfil de riesgo del Banco tanto en las condiciones actuales como ante diferentes escenarios futuros.

Dicho ejercicio se expresa de forma general, agregada y por tipo de riesgos, haciendo uso de métricas cuantitativas e indicadores cualitativos.

Principios del Apetito de Riesgos:

- **Responsabilidad del Directorio y de la alta dirección.** El Directorio del Banco es el máximo responsable de fijar el apetito de riesgo y su soporte normativo, así como de supervisar su cumplimiento.
- **Visión integral del riesgo (Enterprise Wide Risk), contraste y cuestionamiento del perfil de riesgo.** El apetito de riesgo debe considerar todos los riesgos significativos a los que la

Entidad está expuesta, facilitando una visión agregada del perfil de riesgo a través del uso de métricas cuantitativas e indicadores cualitativos. Permite al Directorio y a la alta dirección cuestionar y asimilar el perfil de riesgo actual y previsto en los planes de negocio y estratégicos y su coherencia con los límites máximos de riesgo.

- **Estimación futura de riesgos (forward looking view).** El apetito de riesgo debe considerar el perfil de riesgo deseable en el momento actual y a medio plazo considerando tanto las circunstancias más probables como escenarios de estrés.
- **Vinculación con los planes estratégicos y de negocio e integración en la gestión** (plan trianual, presupuesto anual e IPAC¹). El apetito de riesgo es un referente en la planificación estratégica y de negocio y se integra en la gestión a través de un doble enfoque bottom-up y top-down.
- **Coherencia en el apetito de riesgo de las diversas unidades del Grupo y lenguaje de riesgos común a toda la organización.** El apetito de riesgo de cada unidad/país del Grupo debe resultar coherente con el definido en las restantes unidades/paises y con el definido para el Grupo en su conjunto.
- **Revisión periódica, contraste continuo y adaptación a mejores prácticas y requerimientos regulatorios.** La evaluación del perfil de riesgo de la Entidad y su contraste con las limitaciones fijadas por el apetito de riesgo debe ser un proceso iterativo. Deben establecerse los mecanismos adecuados de seguimiento y control que aseguren el mantenimiento del perfil de riesgo dentro de los niveles fijados, así como la adopción de las medidas correctoras y mitigantes que sean necesarias en caso de incumplimiento.

En particular, la definición y establecimiento del apetito de riesgo en Banco Santander Uruguay es consistente con su cultura de riesgos y su modelo de negocio desde la perspectiva de riesgo. Los principales elementos que definen dicho modelo de negocio y que fundamentan el apetito de riesgo son:

- Un perfil general de riesgo medio-bajo y predecible basado en un modelo de negocio con foco en banca minorista y cuotas de mercado relevantes en todos los segmentos.
- Una política de generación de resultados y de remuneración a los accionistas estables y recurrentes, sobre una fuerte base de capital y liquidez.

¹ Informe del Proceso de Autoevaluación de Capital.

- Una función de riesgos independiente y con una intensa participación de la alta dirección que garantice una fuerte cultura de riesgos enfocada a la protección y al aseguramiento de la adecuada rentabilidad del capital.
- Un modelo de gestión que asegure una visión global e interrelacionada de todos los riesgos, mediante un entorno de control y seguimiento corporativo de riesgos robusto.
- El foco en el modelo de negocio en aquellos productos en los que el Banco se considera suficientemente conocedor y con capacidad de gestión (sistemas, procesos y recursos).
- El desarrollo de su actividad en base a un modelo de conducta que vele por los intereses de sus clientes y accionistas.
- Una disponibilidad adecuada y suficiente de medios humanos, sistemas y herramientas que permitan garantizar el mantenimiento de un perfil de riesgo compatible con el apetito de riesgo establecido.

(b) Estructura jerárquica establecida para la gestión de riesgos

Para el buen desarrollo de la función de riesgos, Banco Santander Uruguay cuenta con un gobierno robusto que vela por una adecuada y eficiente toma de decisiones de riesgos, y por el control efectivo de los mismos dentro del apetito de riesgo definido.

Líneas de defensa

Banco Santander Uruguay sigue un modelo de gestión y control de riesgos basado en tres líneas de defensa.

Las funciones de negocio y todas las funciones de apoyo que generan exposición a un riesgo constituyen la **primera línea de defensa** frente al mismo. Estas funciones son responsables de establecer un entorno de gestión de los riesgos que generan que asegure la permanencia de los mismos dentro del apetito aprobado y los límites definidos.

La **segunda línea de defensa** está constituida por la función de control de riesgos y por la función de cumplimiento y conducta. Estas funciones supervisan y cuestionan de manera independiente las actividades de gestión de riesgos realizadas por la primera línea de defensa.

Es responsabilidad de estas funciones velar por que los riesgos se gestionen de acuerdo con el apetito de riesgo definido por la alta dirección y promover en toda la Organización una sólida cultura de riesgos. Debe, además, facilitar orientación, consejo y juicio experto en todas las materias relevantes relativas al riesgo.

Auditoría interna, como **tercera línea de defensa**. En su labor de última capa de control, evalúa de forma regular que las políticas, métodos y procedimientos son adecuados y están implementados de forma efectiva en la gestión y control de todos los riesgos.

Las funciones de control de riesgos, de cumplimiento y conducta y de auditoría interna cuentan con el nivel de separación e independencia suficiente, entre sí y respecto de aquellas otras a las que controlan o supervisan, para el desempeño de sus funciones y tienen acceso al Directorio y/o sus Comités a través de sus máximos responsables.

Estructura de comités de riesgos

La responsabilidad en materia de control y gestión de riesgos y, en especial, en la fijación del apetito de riesgo para Banco Santander Uruguay recae en última instancia en el Directorio, del que emanan las facultades que se delegan en comités, los cuales se diferencian en órganos para el control independiente y órganos para la toma de decisiones. El Directorio se apoya en el Comité de Riesgos del Directorio, como comité independiente de control y supervisión de riesgos. Adicionalmente, el Comité de Riesgos del Directorio dedica atención especial a la gestión de todos los riesgos.

Una de las fortalezas de este modelo es la adopción de las mejores prácticas que se desarrollan en cada una de las unidades y mercados en los que el Grupo está presente. La división de Riesgos Global actúa como centralizadora y transmisora de dichas prácticas en las materias que le son propias.

El Banco ha desarrollado el Sistema de Gestión Integral de Riesgos (SGIR) sobre la base de un esquema matricial y de delegación en la gestión, partiendo de los marcos de actuación definidos a ese respecto por el Directorio.

El Directorio ha delegado en el Comité de Riesgos del Directorio la revisión y monitoreo del Sistema de Gestión Integral de Riesgos. No obstante, este comité informará al Directorio sobre los principales desvíos, puntos de atención o eventuales acciones correctivas sobre los riesgos.

El Directorio será quien apruebe de forma anual la metodología que establece todas las pautas de actuación del Sistema de Gestión Integral de Riesgos.

Las evaluaciones de cada uno de los riesgos (financieros y no financieros) se realizan en los diferentes Comités Ejecutivos que cuentan con la participación de la primera línea ejecutiva del Banco. Estas evaluaciones de los Riesgos individuales se revisan en el Comité de Control de Riesgos y se elevan al Comité de Riesgos del Directorio con el objetivo de monitorear la situación de cada riesgo y proponer eventuales acciones de mejora.

(c) Cultura de gestión de riesgos de la organización.

Por medio de los distintos canales de comunicación y de acciones individualizadas en las que participan los principales gestores de riesgos, se difunden conductas, prácticas óptimas e iniciativas que ejemplifican la cultura de riesgos.

La estructura organizacional del Banco permite que la cultura de gestión de riesgos sea transmitida desde el máximo órgano de dirección (el Directorio), a través de los Comités, a las áreas ejecutantes.

Asimismo, el Banco cuenta con un **Comité de Cultura**. Entre sus cometidos generales se encuentran:

- definir el plan de cultura,
- realizar seguimiento, definir y/o aprobar actividades de impacto,
- diseñar y mantener modelo de gestión de la cultura, entre otros.

(d) Informes de gestión

Se genera información de gestión con distintas periodicidades que abarcan análisis de las principales dimensiones de los riesgos a los que el Banco se encuentra expuesto.

Se detalla a continuación los principales informes de gestión de riesgos que se envían a los órganos de Dirección identificando periodicidad, contenido y destinatarios específicos:

Informe	Periodicidad	Contenido	Destinatario
Presentación Comité de Control de Riesgos	Mensual o cuando surjan aspectos de relevancia	Principales métricas, resultados y control de límites.	Comité de Control de Riesgos
Presentación Comité de Riesgos del Directorio	8 sesiones anuales o cuando surjan aspectos de relevancia	Principales métricas, resultados y control de límites.	Comité de Riesgos del Directorio
Matriz del Sistema de Gestión Integral de Riesgos	Mensual	Seguimiento de las métricas de la Matriz	- Comité de Riesgos del Directorio - Comité de Control de Riesgos * - Comité Ejecutivo de Riesgos ** - Comité de Activos y Pasivos *** - Comité de PBC/FT - Comité de Cumplimiento Regulatorio y Reputacional

		- Comité de Riesgo Operacional - Comité Local de Comercialización de productos y protección al consumidor.
--	--	---

* En este Comité se presenta la visión integral de todos los Riesgos.

** En este Comité se presenta la información referente a Riesgo de Crédito.

*** En este Comité se presenta la información referente a Riesgos de Mercado, Liquidez y Tasa de interés Estructural.

Formulario 1.3: Visión general de los activos ponderados por riesgo

En la siguiente tabla se resumen los activos ponderados por riesgo de crédito, mercado y operacional y los requerimientos de capital por dichos riesgos:

Formulario 1.3: Visión general de los activos ponderados por riesgo

		a	b	c
		APR totales		Requerimientos mínimos de capital (no incluye riesgo sistémico)
		Dic-19	set-19	Dic-19
1	Riesgo de Crédito (excluido el riesgo de crédito en las operaciones con derivados)	134.464.542	132.285.853	10.757.163
2	Riesgo de Crédito en las operaciones con derivados	146.139	89.976	11.691
3	Riesgo de mercado ****	10.926.627	12.246.378	874.130
4	Riesgo operacional ****	21.623.953	19.668.658	1.729.916
5	Total	167.161.261	164.290.865	13.372.901

**** Los activos y compromisos contingentes ponderados por riesgo de mercado son equivalentes a:
 ($1/X$ x Requerimiento de capital por riesgo de mercado)

Los activos y compromisos contingentes ponderados por riesgo operacional son equivalentes a:
 ($1/X$ x Requerimiento de capital por riesgo operacional) donde "X" corresponde al requerimiento de capital por riesgo de crédito acorde a cada tipo de institución

Sección 2 – Vínculo entre los estados financieros consolidados y las exposiciones regulatorias

La presente Sección provee información acerca de los valores contables y las cuantías regulatorias.

Formulario 2.1: Correspondencia entre los estados financieros y las categorías de riesgo regulatorias

Formulario 2.1: Correspondencia entre los estados financieros y las categorías de riesgo regulatorias

	a	b	c	d	e	f	g	h
	Valores contables de partidas al 31 de diciembre de 2019:							
	Valores contables según se publican en los estados financieros	Sujetas al requerimiento de capital por riesgo de crédito	Sujetas al requerimiento de capital por riesgo de mercado					Sujetas a deducción de capital
	En todas las operaciones (excepto derivados)	En las operaciones con derivados	Riesgo de tasa de interés	Riesgo de Acciones	Riesgo de Mercancías	Riesgo de tipo de cambio		
Activo								
Caja y otros disponibles	21.246.657	21.246.657	0	0	0	0	16.534.581	0
Banco Central del Uruguay	42.649.100	42.649.100	0	0	0	0	38.281.069	0
Cartera a valor razonable con cambios en resultados	770.107	0	770.107	770.107	0	0	63.652	0
Costo amortizado	124.814.895	124.814.895	0	0	0	0	85.695.396	0
Cartera a valor razonable con cambios en otro resultado integral	9.989.871	0	9.989.871	9.989.871	0	0	7.145.862	0
Opción valor razonable con cambios en resultados	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral	20.447	20.447	0	0	0	0	0	0
Derivados de cobertura	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos no corrientes en venta	0	0	0	0	0	0	0	0
Participaciones	8.102	8.102	0	0	0	0	0	0
Activos por planes de beneficios definidos y otras obligaciones a largo plazo	0	0	0	0	0	0	0	0
Activo material	1.643.392	1.643.392	0	0	0	0	993	993
Activo intangible	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos fiscales	918.891	918.891	0	0	0	0	614.070	0
Créditos diversos	505.747	505.747	0	0	0	0	175.943	0
Otros activos	0	0	0	0	0	0	0	0
Activo Total	202.567.209	191.807.231	10.759.978	10.759.978	0	0	148.511.565	993
Pasivo								
Pasivos financieros a costo amortizado	178.724.032	0	0	0	0	0	140.359.501	0
Cartera a valor razonable con cambios en resultados	44.456	0	0	0	0	0	23.109	0
Opción valor razonable con cambios en resultados	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros pasivos financieros	190.714	190.714	0	0	0	0	81.860	0
Derivados de cobertura	0	0	0	0	0	0	0	0
Pasivos asociados a activos no corrientes en venta	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras provisiones	1.040.108	0	0	0	0	0	276.558	0
Pasivos fiscales	40.847	0	0	0	0	0	0	0
Otros pasivos	2.536.318	0	0	0	0	0	1.333.038	0
Obligaciones emitidas no negociables	3.736.285	0	0	0	0	0	3.736.285	0
Pasivo Total	186.312.760	190.714	0	0	0	0	145.810.352	0

Tabla 2.2: Discrepancias entre la cuantía contable y la cuantía de exposición con fines regulatorios

La base de la información utilizada para propósitos contables es ajustada de acuerdo a los lineamientos de la normativa bancocentralista para el cálculo de requerimientos de capital regulatorios. Las medidas de exposición al riesgo pueden diferir dependiendo del objetivo para el cual se calculan como, por ejemplo, generación de información contable, cálculo de capital regulatorio o generación de información de gestión. Los datos de exposiciones incluidos en la información cuantitativa de este documento son los utilizados para el cálculo del capital regulatorio.

Las principales diferencias entre los valores contables y las partidas sujetas al requerimiento de capital por **riesgo de crédito** (activos ponderados por riesgo de crédito detallados en el formulario 1.3) corresponden a:

- Los activos y contingencias son computados para el cálculo de requerimiento de capital por riesgo de crédito de acuerdo al ponderador que corresponda en cada caso, de acuerdo al artículo 160 de la RNRCSF.
- A los riesgos y compromisos contingentes se les excluye a los efectos del cálculo, los activos que se deducen para el cálculo de la responsabilidad patrimonial neta por el importe deducido (por ejemplo, activos intangibles e inversiones especiales).
- Las operaciones con derivados son consideradas para el cálculo de requerimiento por riesgo de crédito según el concepto de riesgo equivalente de crédito (REC), el cual se define en el artículo 161 de la RNRCSF como el máximo entre el valor razonable del instrumento financiero y cero, más un monto adicional que se obtendrá aplicando sobre el monto nominal del contrato un factor de conversión indicado en la normativa, que depende del subyacente y del plazo de vencimiento residual del instrumento.

En lo que refiere al cálculo del requerimiento de capital por **riesgo de tasa de interés**, los derivados lineales no se computan por su valor razonable sino por su valor nominal a los efectos del cálculo de riesgo general.

Para el requerimiento de capital por **riesgo de tipo de cambio** se computa, en lugar de la posición neta en moneda extranjera la posición neta expuesta. La posición neta expuesta por moneda se determinará deduciendo la posición estructural, la cual será equivalente al patrimonio contable multiplicado por la proporción entre la posición activa en dicha moneda dividido por la suma de las posiciones activas de todas las monedas del balance. Así mismo, en lo que refiere a los instrumentos financieros derivados lineales, se computará una posición activa por el valor nominal de la moneda a recibir y una posición pasiva por el valor nominal de la moneda a entregar.

Sección 3 - Composición del capital regulatorio (Responsabilidad Patrimonial Neta)

En la presente sección se provee información acerca de la composición del capital regulatorio de Banco Santander Uruguay.

Formulario 3.1: Composición de la Responsabilidad Patrimonial Neta

El capital regulatorio al 31.12.19 asciende a 19.597 miles de pesos uruguayos, lo que representa una variación del 15% respecto a 2018.

El capital regulatorio debe ser aquel que asegure que la entidad puede hacer frente a los riesgos asumidos. En ese sentido, la composición del capital se distribuye entre los siguientes riesgos de la siguiente forma:

Formulario 3.1 Composición de la Responsabilidad Patrimonial Neta

		Saldo 31/12/2019
Capital Común		
Fondos Propios		15.954.281
1	Capital integrado - acciones ordinarias	6.167.803
2	Aportes a capitalizar	0
3	Primas de emisión	1.098.000
4	Otros instrumentos de capital	0
5	(valores propios)	0
6	Reservas	502.737
7	Resultados acumulados	6.182.881
8	Resultado del ejercicio	2.002.860
Ajustes por Valoración		300.168
9	Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral	16.382
10	Coberturas de los flujos de efectivo	0
11	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0
12	Diferencia de cambio por negocios en el extranjero	0
13	Entidades valoradas por el método de la participación	6.001
14	Superávit de revaluación	280.518
15	Diferencia de cotización de instrumentos financieros	72.992
16	Nuevas mediciones del pasivo o activo por beneficios definidos	0
17	Otros	-75.725
Capital Común antes de conceptos deducibles		16.254.449
Capital Común: conceptos deducibles		
18	Activos intangibles	0
19	Inversiones especiales	993
20	El neto, siempre que sea deudor, resultante de las partidas activas y pasivas con la casa matriz y las dependencias de ésta en el exterior originadas en movimientos de fondos, excluidas las operaciones con reembolso automático correspondientes a descuento de instrumentos derivados de operaciones comerciales emitidos o avalados por instituciones autorizadas a operar a través de los convenios de pagos y créditos recíprocos suscritos por los Bancos Centrales de los países miembros de la ALADI, República Dominicana y Cuba.	0
21	Activos por impuestos diferidos que no surjan de diferencias temporarias	0
22	Partidas incluídas en "ajustes por valoración" correspondientes a "coberturas de flujo de efectivo"	0
23	Importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo, expuesto en "Ajustes por valoración"	0
24	Activos de fondos o planes post-empleo de prestaciones definidas	0
25	Exceso que surja de comparar los activos por impuestos diferidos correspondientes a diferencias temporarias con el 10% del capital común, una vez descontadas las partidas 100% deducibles.	0
Total de conceptos deducibles del capital común		993
Total Capital Común		16.253.456
Capital Adicional		
26	Acciones preferidas (y aportes no capitalizados correspondientes)	0
27	Instrumentos subordinados convertibles en acciones	0
28	Participación controlada	0
Total Capital Adicional		0
Total Patrimonio Neto Esencial (PNE)		16.253.456

Patrimonio Neto Complementario (PNC)		
29	Obligaciones Subordinadas	3.343.225
30	Provisiones generales sobre créditos por intermediación financiera correspondientes a estimaciones realizadas por la empresa para cubrir pérdidas futuras en la medida en que no estén adscritas a activos individualizados o a alguna categoría de ellos y que no reflejen una reducción en su valoración, con un límite del 1,25% del total de activos y riesgos y compromisos contingentes ponderados por riesgo de crédito.	0
Total PNC		3.343.225
RPN total (PNE + PNC)		19.596.681
APR		167.161.261
Ratios de capital como porcentaje de los APR		
31	Ratio de capital común	9,72%
32	Ratio PNE	9,72%
33	Ratio PNC	2,00%
34	Ratio RPN total	11,72%
Requerimiento de capital común por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito (5)		
35	Requerimiento de capital común por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito	1,00%
Requerimientos adicionales de capital común como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito		
36	Colchón de conservación de capital (2,5% a partir del 2019)	2,500%

- (5) El requerimiento de capital común por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito es aplicable a bancos sistemáticamente importantes a nivel doméstico. Se deberá indicar el porcentaje que le corresponde al banco en función de su contribución al riesgo sistémico (0%, 0,5%, 1%, 1,5% o 2%)

La diferencia entre capital contable y capital regulatorio al 31 de diciembre de 2019 viene dada por la deducción a los efectos del capital regulatorio de \$ 993 miles del capítulo de inversiones especiales, en tanto el artículo 154 de la RNRCFSF indica que se deben deducir del capital común el 100% (cien por ciento) de los saldos del estado de situación financiera correspondientes a dichas inversiones. No se cuenta con otros saldos asociados al resto de los conceptos que dicho artículo indica deben ser deducidos.

Tabla 3.2: Obligaciones subordinadas, acciones preferidas e instrumentos subordinados convertibles en acciones computables para la Responsabilidad Patrimonial Neta

Las obligaciones subordinadas, así como los instrumentos convertibles en acciones computables se encuentran sujetas a lo dispuesto en el artículo 63 y 63.1 de la RNRCFSF. De acuerdo a estos lineamientos los bancos podrán contraer obligaciones e instrumentos subordinados, siempre que cuenten con la previa autorización del Banco Central del Uruguay.

Al 31.12.19 Banco Santander Uruguay cuenta con obligaciones subordinadas por un monto de 3.733.600 miles de pesos uruguayos.

A la fecha del presente informe el Banco cuenta con 2 obligaciones subordinadas con los siguientes plazos y condiciones:

- La primera fue emitida en Junio de 2018 con plazo de 10 años, por un total de 30.000 miles de dólares americanos.
- La segunda, emitida en Diciembre 2018 con el mismo plazo, por un total de 70.000 miles de dólares americanos.

En ambos casos la contraparte es el Banco Santander de Madrid. El contrato establece la posibilidad de rescate luego del 5to año, al valor nominal. La tasa pactada es de interés variable.

Tabla 3.2: Obligaciones subordinadas, acciones preferidas e instrumentos subordinados convertibles en acciones computables para la Responsabilidad Patrimonial Neta

Instrumento	Monto según balance dic/2019	% de cómputo para RPN	Monto computable antes de aplicación límite de PNC en RPN	Monto computable después de aplicación límite de PNC en RPN
Obligaciones Subordinadas:				
menores de 12 meses		0%		
entre 12 y 24 meses		25%		
entre 24 y 36 meses		50%		
entre 36 y 48 meses		75%		
más de 48 meses	3.733.600	100%	3.733.600	3.343.225

Instrumento	Monto según balance	Monto computable en RPN
Acciones preferidas	0	

Instrumento	Monto según balance	Monto computable en RPN
Instrumentos subordinados convertibles en acciones	0	

Sección 4- Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes

La presente sección provee información acerca de la situación regulatoria de la institución en materia de requerimiento de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes. La Superintendencia de Servicios Financieros ha implementado este requerimiento, denominado internacionalmente ratio de apalancamiento, siguiendo las pautas establecidas en la materia por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria.

Formulario 4.1: Divulgación del ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes

Formulario 4.1: Divulgación del ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes

		a	b
		Dic-19	set-19
Exposiciones del estado de situación financiera consolidado			
1	Total de activos según estado de situación financiera	202.567.209	205.612.865
2	Menos: Activos que se deducen para el cálculo de la Responsabilidad Patrimonial Neta (por el importe deducido)	993	982
3	Total de activos (1) - (2)	202.566.216	205.611.882
Exposiciones por riesgos y compromisos contingentes			
4	Total de exposiciones contingentes	19.892.537	19.931.022
Monto adicional por exposiciones con instrumentos financieros derivados			
5	Total de monto adicional por exposiciones con instrumentos financieros derivados	95.034	56.414
Responsabilidad patrimonial neta (RPN) y exposiciones totales			
6	RPN	19.596.682	20.845.239
7	Total de exposiciones (3) + (4) + (5)	222.553.787	225.599.318
Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes			
8	Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes ((6) / (7))	8,81%	9,24%

Sección 5- Riesgo de crédito

La presente sección provee información acerca de la gestión del riesgo de crédito y de la situación regulatoria de Banco Santander Uruguay en materia de requerimiento de capital por riesgo de crédito. Este requerimiento es determinado siguiendo los lineamientos de la Superintendencia de Servicios Financieros a través del artículo 160 de la RNRCSF. De acuerdo a este artículo, los bancos deberán calcular su requerimiento de capital por este riesgo siguiendo el *Método Estándar* del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

Sección 5.1 – Información general sobre riesgo de crédito

Tabla 5.1.1 Información cualitativa general sobre el riesgo de crédito

Banco Santander Uruguay define el riesgo de crédito como la pérdida que se puede producir derivada del incumplimiento, en tiempo y forma, de las obligaciones contractuales, acordadas en las transacciones financieras, por la contraparte. El riesgo de crédito está presente en las operaciones dentro y fuera de balance, así como en el riesgo de liquidación, es decir, cuando una transacción financiera no puede completarse o liquidarse según lo pactado.

Composición y evolución de la cartera de créditos: La segmentación desde el punto de vista de gestión del riesgo de crédito se basa en la distinción entre 4 tipos de clientes:

- Banca Comercial Individuos
- Banca Comercial Pymes
- Banca Comercial Empresas
- Banca Mayorista Global (SCIB)²

(a) Políticas, procedimientos y mecanismos de control para la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo

El Banco cuenta con políticas y procesos definidos en los manuales de Riesgo de Crédito - Empresas, Pymes e Individuos - y en el manual de Políticas de Recuperaciones.

Como se mencionó anteriormente, Banco Santander Uruguay tiene definido un apetito de riesgos en el cual se incluyen límites y umbrales para el riesgo de crédito, así como una matriz integral de riesgos, la cual contiene, además de los límites incluidos en el apetito de riesgo, otras métricas de gestión.

El Banco promueve una visión integradora del riesgo de crédito asumido, valorando la posición actual y su evolución respecto a presupuestos, apetito de riesgos y límites de gestión, a través de:

- Bases de datos, sistemas de información y métricas que permiten la disponibilidad de la información y su utilidad en términos de gestión con la periodicidad definida teniendo en cuenta las exigencias de los usuarios que las reciben.
- La gestión activa del nivel aceptable de riesgo a través del Comité Ejecutivo de Riesgos, el Comité de Control de Riesgos y el Comité de Riesgos del Directorio. Los desvíos en el presupuesto, apetito de riesgos y límites de gestión son tratados en los Comités respectivos donde se analizan sus causas e impacto y se proponen planes de acción.

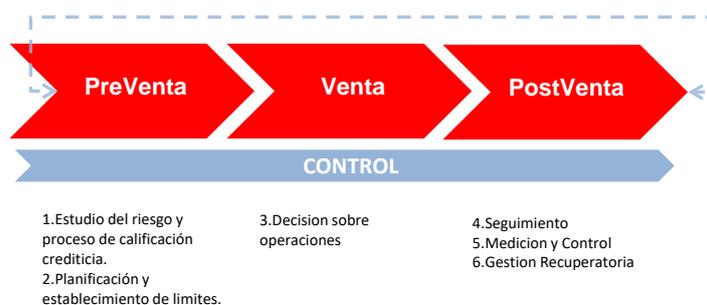
² Santander Commercial and Investment Banking.

- Las áreas de riesgos realizan el seguimiento de las acciones definidas por el Comité Ejecutivo de Riesgos e informan a éste, los avances respecto a su implementación.
- La realización de pruebas de estrés a efectos de evaluar la suficiencia de las provisiones constituidas y del Capital, como también para apoyar la toma de decisiones estratégicas.

Proceso de gestión del riesgo de crédito:

El proceso de gestión del riesgo de crédito consiste en identificar, analizar, monitorear, controlar y decidir, en su caso, los riesgos incurridos por la operativa del Banco. Durante el proceso intervienen las áreas de negocio y de riesgos.

Las áreas de riesgos trabajan en conjunto con las áreas de negocios, participando activamente de las tres fases del ciclo del riesgo: pre-venta, venta y post-venta. No obstante, la gestión y el control de los riesgos son independientes de las áreas de negocio. La pre-venta incluye los procesos de planificación y fijación de objetivos, la aprobación de nuevos productos, el estudio del riesgo y el proceso de calificación crediticia y propuesta de límites de clientes; la venta es el proceso de decisión propiamente dicho; la post-venta incluye los procesos de seguimiento, medición, control y la gestión para la recuperación de créditos.



En la **fase de preventa**, en todos los casos las aprobaciones crediticias se supeditan a un análisis del perfil de riesgo del cliente según el modelo de gestión de riesgos aplicable a cada segmento y son otorgadas teniendo en cuenta su capacidad de repago, los plazos de exposición, las garantías que correspondan y el esquema de facultades.

De manera general, el estudio del riesgo consiste en analizar la capacidad del cliente para hacer frente a sus compromisos contractuales futuros con el Banco. Esto implica analizar la calidad crediticia del mismo, sus operaciones (ya contratadas y las que solicita), las garantías que aporta, su solvencia y la rentabilidad en función del riesgo asumido.

En los análisis de riesgo de clientes se requiere contar con información suficiente, actualizada, contrastada y fiable que permita conocer la situación real de cada cliente y las perspectivas de evolución en el corto y mediano plazo.

El estudio del riesgo se realiza cada vez que se presenta un nuevo cliente/operación y periódicamente para la revisión de la calificación asignada, dependiendo del segmento del que se trate. Adicionalmente, se realiza un estudio y revisión de la calificación cada vez que se dispare una alerta o un evento que afecte a la contraparte/operación.

La segmentación desde el punto de vista de gestión del riesgo de crédito se basa en la distinción entre dos tipos de clientes:

- Clientes con **gestión carterizada**: aquellos que tienen asignado un analista de riesgos.
- Clientes con **gestión estandarizada**: aquellos clientes que no tienen asignado un analista de riesgos, siendo que en su mayoría son analizadas por procesos de decisión automatizados (conjunto de pasos y reglas) que evalúan el perfil de riesgo del solicitante, las garantías ofrecidas (de corresponder) y la probabilidad de ocurrencias de eventos que podrían dificultar o imposibilitar el repago de la deuda. El proceso de evaluación también pondera las características demográficas y capacidad de pago considerando la naturaleza y condiciones de la operación. Los modelos de decisión permiten evaluar todas las solicitudes de una manera objetiva y uniforme, pudiendo complementarse con el juicio experto de los analistas de riesgos (en caso de ser necesario).

En el caso de los créditos para la vivienda, el modelo de decisión continúa siendo experto, a través de un conjunto de pasos y reglas. La definición se hace por parte del analista de riesgos y/o responsable del sector de acuerdo a la política de crédito definida en los manuales y las facultades delegadas.

La **fase de venta** está constituida por el proceso de decisión, dando soporte a las unidades de negocio quienes necesitan del análisis y aprobación de riesgos para poder realizar una operación.

El proceso de decisión sobre operaciones/líneas de crédito tiene por objeto la aprobación o rechazo de operaciones de riesgo de crédito. Dichas definiciones se toman por decisión colegiada, de acuerdo a las facultades existentes.

El proceso de decisión tiene en cuenta las políticas definidas de aprobación de operaciones y toma en consideración tanto la tolerancia al riesgo como aquellos elementos de la operación que resultan relevantes en la búsqueda del equilibrio entre riesgo y rentabilidad.

La **fase de postventa** contempla los procesos de seguimiento, medición, control y la gestión recuperatoria. El seguimiento es un proceso continuo, de observación permanente, que permite detectar anticipadamente las incidencias que se pudieran llegar a producir en la evolución del riesgo, las operaciones, los clientes, y su entorno, con el fin de emprender acciones encaminadas a mitigar o resolver dichas incidencias.

El seguimiento está basado en la segmentación de clientes y se lleva a cabo mediante equipos de riesgos dedicados, complementado con la labor posterior de control por parte de Auditoría Interna.

La función se concreta, entre otras tareas, en la identificación y seguimiento de créditos con vigilancia especial, en las revisiones de las calificaciones otorgadas a los clientes y en el seguimiento continuo de las carteras de clientes estandarizados.

(b) Estructura jerárquica establecida para la gestión del riesgo

La **Dirección de Riesgos y el área de Gestión Integral de Riesgos, Créditos a Empresas e Individuos, Admisión y Seguimiento, y Recuperaciones**, tienen a su cargo la gestión y el control del riesgo de crédito.

Dentro de los objetivos comprendidos en la función de Riesgos, la Dirección de Riesgos de Banco Santander Uruguay tiene las siguientes funciones principales:

- Asegurar que el Banco no se exponga a pérdidas que puedan amenazar su solvencia, en el desarrollo de los distintos negocios.
- Implementar las políticas, prácticas y procedimientos para la gestión de riesgos aprobados por el Directorio.
- Ayudar a las áreas tomadoras de riesgos en el desarrollo de estrategias para la gestión de los riesgos, incluyendo el desarrollo de nuevos métodos de análisis.
- Identificar, medir, controlar, analizar y gestionar de forma coordinada el riesgo de crédito.
- Definir, proponer, implantar y controlar las políticas para todo el ciclo de crédito, generando los esquemas de gestión y los sistemas adecuados a cada situación.
- Recomendar a través de los comités pertinentes el presupuesto y apetito de riesgos en coordinación con el resto de las Direcciones para ser aprobado por el Directorio anualmente.
- Establecer estándares de control de riesgos e informes de excesos al presupuesto y apetito de riesgos.
- Informar al Directorio lo señalado en los puntos anteriores para asegurar que éste reciba información relevante, íntegra y oportuna que le permita evaluar la gestión de la Dirección de Riesgos y analizar si las responsabilidades que se le asignan se cumplen efectivamente.
- Apoyar a la Alta Dirección a implementar un adecuado control y gestión de riesgos antes de la aprobación e introducción de un nuevo producto.

La estructura organizativa comprende dos áreas de inteligencia y control (Gestión Integral de Riesgos/ Control de Riesgo Operacional y Riesgo de Mercado), y tres áreas de ejecución e integración al negocio (Admisión y Seguimiento, Crédito Empresas e Individuos y Recuperaciones).

Las áreas de Gestión Integral de Riesgos/ Control de Riesgo Operacional y Riesgo de Mercado desarrollan otras funciones vinculadas a la gestión y el control de los riesgos Operacionales, de Mercado, Liquidez y Estructural, que se exponen en apartados diferentes de este documento.

Sus principales responsabilidades son las siguientes:

- **Gestión Integral de Riesgos y Control de Riesgo Operacional**

- Identificar, medir, controlar y analizar de forma coordinada los riesgos de crédito, concentración y contraparte, informando al Comité Ejecutivo de Riesgos y a las funciones de ejecución de Riesgos, vigilando y controlando el cumplimiento de los presupuestos aprobados.
- Liderar, coordinar y seguir el presupuesto de métricas del riesgo de crédito y la declaración del apetito de riesgo.

- **Admisión y Seguimiento**

- Admisión de todos los segmentos de clientes y productos: individuos, pymes, empresas e instituciones y banca mayorista global, incluyendo instituciones financieras, financiaciones estructuradas y productos estructurados.
- Seguimiento de clientes con gestión caracterizada, pertenecientes a los segmentos de pymes, empresas e instituciones y banca mayorista global, incluyendo instituciones financieras, financiaciones estructuradas y productos estructurados.

- **Crédito Empresas e Individuos**

- Desarrollar los Planes Estratégicos Comerciales (PEC) como herramienta por la que las áreas de negocio y riesgos acuerdan y aprueban la gestión de una línea de negocio, incorporando toda la información con impacto en los procesos de crédito.
- Realizar el seguimiento de los PEC en forma mensual a través de un informe de Seguimiento.
- Definición y seguimiento de las políticas para los distintos segmentos.

- **Recuperaciones**

- Regularizar y recuperar los saldos pendientes de pago en el menor tiempo y coste posible, facilitando la solución más adecuada a la situación del cliente.
- Definir las políticas y estrategias de recuperación de créditos de todos los segmentos del banco.

Las **áreas de negocio** deben respetar en todo momento el cumplimiento de los límites aprobados. En caso de excesos deben cumplir con los procedimientos internos establecidos a tales efectos.

- **Políticas y Gobierno**

- Asegurar la adecuada documentación de los marcos, modelos, políticas y procedimientos.
- Revisar y actualizar el Marco Normativo de Riesgos en los aspectos vinculados a su gestión.
- Desarrollar, adaptar, transponer la normativa interna y mantener el árbol documental.
- Implementar y divulgar el Modelo de Gobierno de Riesgos.

- **Cultura y Planificación**

El área de Cultura y Planificación brinda asesoramiento en diferentes temas, con una visión transversal e integradora, coordina la comunicación interna de los equipos de Riesgos, realiza el seguimiento del modelo organizativo de la Dirección.

(c) Herramientas de gestión del riesgo

Adicionalmente al seguimiento de la calidad crediticia de los clientes, Banco Santander Uruguay establece procedimientos de control necesarios para analizar las carteras y su evolución, así como posibles desviaciones respecto a la planificación o niveles de alerta aprobados.

La función se desarrolla a través de una visión integral y holística del riesgo de crédito, estableciendo como principales ejes el control por áreas de negocio, modelos de gestión, productos, etc., facilitando la detección temprana de focos de atención específicos, así como la elaboración de planes de acción para corregir eventuales deterioros.

En el análisis de las carteras se controla, de forma permanente y sistemática, la evolución del riesgo de crédito respecto a presupuestos, límites y estándares de referencia, evaluando los efectos ante situaciones futuras, tanto exógenas como aquellas provenientes de decisiones estratégicas, con el fin de establecer medidas que sitúen el perfil y volumen de la cartera de riesgos dentro de los parámetros fijados y alineados con el apetito aprobado por el Directorio.

En la fase de control de riesgo de crédito se utilizan, entre otras y de forma adicional a las métricas tradicionales, las siguientes herramientas:

- Análisis de concentración de cartera
- Análisis de riesgo de descalce de moneda
- Mapa de cartera sectorial y diversos
- Planes Estratégicos Comerciales, etc.

Adicionalmente y de forma anual se realiza un análisis de **estrés de cartera** como parte del ejercicio de Autoevaluación del Capital.

Las **herramientas tecnológicas** y estadísticas para la gestión del riesgo de crédito en Banco Santander Uruguay son las siguientes:

Sector	Herramienta	Funcionalidad
Individuos- proceso de admisión de Consumo y Tarjetas	Tablero Comercial Individuos	Ingreso de la solicitud del crédito
	Motor de Decisión	Resuelve la operación que incluye los Modelos de Scoring de Admisión y Comportamiento
	Workflow	Gestión de solicitudes
Pymes Masivas	Tablero Comercial Pymes	Ingreso de la solicitud del crédito
	Motor de Decisión	Resolución de la operación
	Workflow	Gestión de solicitudes
Empresas Banca Mayorista (Corporativa e Instituciones Financieras) y Empresas Carterizadas de Banca Minorista.	NILO	Herramienta de desarrollo interno para gestionar el workflow de preclasificación de un cliente de Banca Mayorista Global.
Empresas Banca Mayorista Global	AQUA	Herramienta de desarrollo interno para analizar y valorar un cliente.
Empresas Banca Mayorista y cualquier cliente con operaciones en derivados.	IRIS (Integrated Risk Information System)	Herramienta para control y gestión de límites. Recoge la posición del cliente para calcular consumo y lo compara con el límite establecido.
Todas las bancas	Emerix	Software de gestión de Recuperaciones

(d) Informes de gestión

Periódicamente se genera información de gestión que abarca análisis de las principales dimensiones del riesgo de crédito, como son: cartera, calificaciones, mora, castigos, recuperaciones, previsiones, entre otros.

Se detallan a continuación los principales informes de gestión de riesgo de crédito que se envían a los órganos de Dirección identificando periodicidad, contenido y destinatarios específicos:

Informe	Frecuencia	Contenido	Destinatarios
Presentación Comité de Riesgos del Directorio	Periódica	Principales métricas, resultados y control de límites.	Comité de Riesgos del Directorio
Matriz SGIR	Mensual	Evolución de las principales métricas, control del Apetito de Riesgos y gestión.	Comité de Riesgos del Directorio

Formulario 5.1.2: Composición de riesgos Sector Financiero y Sector no Financiero

Formulario 5.1.2: Composición de riesgos Sector Financiero y Sector No Financiero

Riesgos con el SECTOR NO FINANCIERO clasificados en:	Créditos Vigentes	Deterioro	Créditos Vencidos	Deterioro	Créditos Diversos	Deterioro	Riesgos y Compromisos contingentes	Deterioro
1A	7.377.978	0	0	0	4.020	0	782.195	0
1C	55.642.132	946.454	0	0	343.195	5.225	14.437.135	66.618
2A	15.223.563	176.491	0	0	3.321	13	1.380.418	18.926
2B	24.189.413	417.743	0	0	1.255	11	2.066.703	57.643
3	3.690.140	133.384	200.649	24.081	2.230	99	249.003	19.925
4	2.531.659	276.180	422.729	237.158	254	0	25.976	7.168
5	402.683	271.078	2.052.706	1.805.852	775	781	20.505	19.266
TOTAL	109.057.568	2.221.330	2.676.084	2.067.091	355.050	6.129	18.961.935	189.546

Riesgos con el SECTOR FINANCIERO clasificados en:	Colocaciones vista	Créditos Vigentes	Créditos Vencidos	Créditos Diversos	Riesgos y Compromisos contingentes	Total de riesgos
1A	14.105.475	13.579.586	0	0	1.064.713	28.749.774
1B	79.270	0	0	0	7.079	86.349
1C	69.605	3.804.622	0	27.281	49.525	3.951.033
2A	0	4.164	0	0	0	4.164
2B	0	0	0	0	0	0
3	0	0	0	0	0	0
4	0	0	0	0	0	0
5	0	0	0	0	0	0
TOTAL	14.254.350	17.388.372	0	27.281	1.121.317	32.791.320

Formulario 5.1.3: Información adicional sobre deterioro (previsiones) de créditos
Formulario 5.1.3: Información adicional sobre deterioro (previsiones) de créditos

Deterioro	Saldo inicial jun/2019	Constitución	Desafectación	Castigos	Otros movimientos netos	Saldo final dic/2019
Créditos vigentes al sector financiero	7.070	25.763	14.254		129	18.708
Créditos vigentes al sector no financiero	2.252.976	2.254.243	2.292.085		6.197	2.221.331
Créditos diversos	6.780	0	0		-651	6.129
Colocación vencida al sector financiero	0	0	0		0	0
Colocación vencida al sector no financiero	80.775	700.441	557.887		1.904	225.233
Créditos en gestión	232.218	517.352	523.404		-612	225.554
Créditos morosos	1.445.328	1.069.458	96.307	251.900	-550.274	1.616.305
Provisiones por garantías financieras y por otros compromisos contingentes	251.297	185.787	251.832		5.462	190.714
Provisiones Generales	0				0	0
Provisiones estadísticas	0	0	0		0	0
	0					
Totales	4.276.444	4.753.044	3.735.769	251.900	-537.845	4.503.974

Formulario 5.1.4: Información adicional sobre colocaciones reestructuradas
Formulario 5.1.4: Información adicional sobre colocaciones reestructuradas

Colocaciones reestructuradas	cantidad de operaciones reestructuradas en el período	saldos al final del período
Créditos vigentes	1.720	2.258.293
Créditos vencidos	650	404.699
Total	2.370	2.662.992

Sección 5.2 -Mitigación del riesgo de crédito
Tabla 5.2.1: Requisitos de divulgación cualitativa relacionados con técnicas de mitigación del riesgo de crédito

(a) Políticas establecidas para la mitigación del riesgo

Una garantía es un instrumento por el cual el deudor (cliente de Banco Santander Uruguay) o un tercero se comprometen, en caso de incumplimiento de la obligación contraída, a ofrecerse como respaldo para su pago.

El Banco acepta una garantía para tener mayor seguridad de pago cuando un cliente solicita un crédito o le otorga un producto que requiere una alta calificación crediticia, que el cliente no posee.

El Banco, para la gestión de las garantías, cuenta con un área específica dedicada a la revisión del cumplimiento legal y correcta instrumentación de las garantías recibidas; incluyendo textos, firmas y facultades, así como el registro de las garantías dentro de sistemas internos.

El Banco pone en manos de profesionales calificados la valuación de inmuebles u otros bienes solicitados en garantía.

La normativa vigente distingue entre garantías reales y otras:

Garantías reales: son aquellas que estén debidamente constituidas y preservadas, de conformidad con las condiciones y criterios de valuación establecidos en el Anexo 3 “Garantías reales computables” del Marco Contable para Instituciones de Intermediación Financiera.

De acuerdo a dicho anexo se considerarán garantías reales aquellas que son constituidas como prenda, en forma expresa e irrevocable, en la propia institución u otras entidades de intermediación financiera en el país con calificación de riesgo no inferior a BBB+. Estas prendas podrán estar constituidas sobre:

- Valores financieros: depósitos de dinero y metales preciosos, derechos crediticios, valores públicos (nacionales y no nacionales), custodia de valores privados, entre otros.
- Otros bienes: mercaderías, inmuebles afectados o no al giro del deudor, vehículos de carga, ovinos, bovinos, equinos y porcinos, bosques, depósitos en el Banco Central del Uruguay, entre otros.

Se podrán constituir garantías en el exterior sobre los mismos bienes, siempre que la prenda esté constituida en forma expresa e irrevocable a favor del Banco residente en:

- Bancos del exterior calificados en una categoría no inferior a BBB+ o equivalente,
- Sus sucursales en el exterior, en la casa matriz del Banco o en las dependencias de la casa matriz, cuando estén radicadas en países calificados en una categoría no inferior a BBB+ o equivalente.

Otras garantías: deberán cumplir con lo estipulado en el Anexo 4 “Otras garantías” del Marco Contable para Instituciones de Intermediación Financiera.

De acuerdo a este Anexo, la prenda se podrá constituir sobre: fianzas solidarias (con bancos e instituciones del exterior), sesiones en garantía sobre depósitos en efectivo, metales preciosos y valores públicos, cartas de garantía del Gobierno Nacional, cesión de seguros de exportación, créditos

amparados por el Sistema Nacional de Garantías, cartas de crédito standby (emitidas por banco del exterior, o por bancos multilaterales de desarrollo).

Se admitirán también: inmuebles otorgados en arrendamiento financiero, mercadería a importar mediante crédito documentario abierto por el propio Banco, cesión de warrants y certificados de depósito de mercaderías de fácil realización, cesión de derechos de cobro de cupones de tarjetas de crédito, cesión de derechos de cobro por venta de bienes o servicios al Estado uruguayo, entre otras.

Tanto las garantías reales como las otras garantías podrían ser clasificadas como computables a los efectos de la determinación de las **previsiones para riesgos crediticios**, de acuerdo a la normativa bancocentralista. El Banco acepta también otro tipo de garantías que no son computables para el cálculo de previsiones, pero que igualmente actúan como mitigantes del riesgo de crédito, tal es el caso de las fianzas solidarias.

Asimismo, a los efectos del cálculo de capital por riesgos de crédito, en determinadas circunstancias se permite la **mitigación del riesgo de crédito para el cálculo del capital** basado en la tipología de activos o la obligación asumida por un tercero. Sólo se podrán reconocer, a efectos de cálculo de capital, aquellas garantías aportadas por terceros que cumplan con los requisitos mínimos establecidos por el supervisor.

La Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero (RNRCSF) establece una lista taxativa de las garantías que pueden ser usadas a tales efectos, en las que se incluyen las prendas sobre valores financieros mencionadas dentro de las garantías reales. El porcentaje de ponderación dependerá de la calidad crediticia del emisor o entidad depositaria, y los valores deberán cotizar públicamente mediante una negociación ágil, profunda y no influenciada por agentes privados individuales.

(b) Principales políticas y procesos utilizados en la valoración y gestión

Las condiciones de valoración de las garantías reales y otras garantías se encuentran en los Anexos 3 y 4 del Marco Contable para Instituciones de Intermediación Financiera, mencionados en el apartado anterior. Esta norma establece como requisito general que, en ningún caso, estas garantías se computarán al cálculo de previsiones por riesgo de crédito si existieran dilatorias extraordinarias que objetaren su ejecución.

Asimismo, el banco ha adoptado los requerimientos de información respecto a garantías dispuestos en el apartado IV de la comunicación de carpeta de deudores (Comunicación 2014/210 y sus

modificativas). De acuerdo a esta comunicación se deberá incluir en la carpeta del deudor la siguiente información:

- Copia de los contratos de hipoteca, prenda o de otra naturaleza que instrumentan las garantías recibidas e informes sobre los seguros tomados sobre los bienes gravados y si los derechos están cedidos a favor del Banco.
- Informe sobre las garantías reales computables constituidas, en el que conste:
 - datos de la respectiva inscripción, si correspondiera;
 - todo acto o hecho que se considerara de interés, de acuerdo con la legislación del lugar donde sean ejecutables las garantías;
 - si existen gravámenes previos que puedan afectar la recuperación del crédito mediante la ejecución de las referidas garantías.

Dicho informe deberá ser elaborado por escribano público, para las garantías constituidas en el país y por el departamento jurídico de la institución de intermediación financiera, para las constituidas en el exterior. En el caso de estas últimas, el referido informe deberá actualizarse trimestralmente. En caso de ejecución judicial, deberá informarse el estado del trámite.

- Informe sobre el valor estimado de venta en remate público de los bienes gravados, elaborado por un tasador independiente. En caso de gravámenes constituidos en el exterior, deberá contar con una certificación de un banco del lugar donde se ubica el bien, respecto de la habilitación legal del profesional que realizó la tasación, así como de su idoneidad y experiencia.

La periodicidad de este informe dependerá del saldo de la deuda sobre el valor de tasación, siendo como máximo 10 años y como mínimo 2 años.

Las operaciones sujetas a acuerdo de colateral se valoran de acuerdo a lo establecido en el contrato y, sobre el saldo neto resultante de dicha valoración, se aplican los parámetros acordados definidos en el contrato de forma que se obtiene un importe de colateral (normalmente efectivo o valores) a pagar o recibir de la contraparte.

(c) Concentración del riesgo de crédito a través de los instrumentos

En lo relativo a la concentración por cobertura de garantías, el análisis depende del tipo de colateral:

- a) Stand by Letter of Credit (SBLC): A los efectos de evitar concentraciones en los límites con Entidades Financieras emisoras de SBLC, que garantizan posiciones de deuda de clientes del Banco, se lleva un control de los límites y dispuestos que se tienen con esas contrapartes (a través del sistema global IRIS).

- b) Cesión de documentos de terceros: En las líneas de ADT de los clientes se define una atomización a partir de la cual el área de negocios debe pedir autorización para asumir una mayor exposición de riesgo con el titular de valores cedidos o a ceder. Así mismo se pueden nominar los titulares de los valores. En esta nominación se consulta al cliente nominado con el área de riesgo que lleva la gestión de dicho cliente.

Formulario 5.2.2: Técnicas de mitigación del riesgo de crédito -presentación general

Formulario 5.2.2: Técnicas de mitigación del riesgo de crédito - presentación general

		a	b	c	d	e
		Exposiciones no garantizadas : valor contable	Exposiciones garantizadas c/colateral (6)	Exposiciones garantizadas c/colateral (parte cubierta) (7)	Exposiciones garantizadas c/garantías financieras (6)	Exposiciones garantizadas c/garantías financieras (parte cubierta) (7)
1	Créditos vigentes por intermediación financiera	126.326.683	5.097.093	1.912.239	7.055.184	5.794.575
2	Colocación vencida	289.747	0	0	0	0
3	Créditos en gestión	98.454	0	0	0	0
4	Créditos morosos	220.792	0	0	0	0
5	Créditos diversos	376.202	0	0	0	0
6	Riesgos y compromisos contingentes	18.856.759	700.401	613.087	336.546	171.929
	Total	146.168.637	5.797.494	2.525.326	7.391.730	5.966.504

- (6) se deberá indicar el valor contable de las exposiciones que cuenten con colateral o con garantías financieras, respectivamente, total o parcial
- (7) se deberá indicar el valor contable de las exposiciones que estén cubiertas por colateral o por garantías financieras, según corresponda de acuerdo con la normativa de cómputo de garantías a los efectos de los requerimientos de capital por riesgo de crédito.

En el cálculo del capital regulatorio las técnicas de mitigación del riesgo de crédito impactan en el valor de los parámetros de riesgo utilizados para la determinación del capital. La identificación y valoración de las garantías asociadas a los contratos es clave, distinguiéndose por tipo de garantía, entre reales y personales. Este proceso de mitigación se llevará a cabo siempre y cuando se haya comprobado la validez de las garantías y se consideren susceptibles de ser aplicadas.

Sección 5.3 - Requerimiento de capital por riesgo de crédito

Tabla 5.3.1: Información cualitativa sobre el uso de calificaciones de riesgo

Para el cálculo de capital regulatorio según método estándar, Banco Santander Uruguay utiliza las agencias de calificación externa designadas como elegibles por parte de la Superintendencia de

Servicios Financieros³. Para el cálculo de capital a 31 de Diciembre de 2019, las agencias utilizadas han sido Fitch, Moody's y Standard & Poors.

Sobre las exposiciones de crédito se aplican distintas ponderaciones de riesgo, las cuales varían en función de la calificación crediticia asignada, bien por las distintas agencias de calificación crediticia, para los segmentos exposiciones con instituciones de intermediación financiera, sector público no residente (Gobiernos, Bancos Centrales y Valores públicos) y exposiciones cubiertas por colateral o garantías financieras que permitan reducir los requerimientos de capital.

A los efectos de la asignación de calificaciones externas, Banco Santander Uruguay sigue los lineamientos del artículo 160 de la RNRCSF.

³ Las calificaciones de riesgo deberán ser emitidas por alguna entidad calificadoras de riesgo reconocida por la SEC (Securities and Exchange Commission) de los Estados Unidos de América como "Organizaciones de Clasificación Estadística Reconocidas Nacionalmente" (NRSRO - Nationally Recognized Statistical Rating Organizations) e inscrita en el Registro del Mercado de Valores. El listado de las calificadoras registradas se encuentra publicado en la página web del Banco Central del Uruguay.

Ponderación por Riesgo Exposiciones al Riesgo	a	b	c	d	e	f	g	h	i
	0%	20%	50%	75%	100%	125%	150%	250%	Exposición total al riesgo de crédito
Caja y oro	5.334.206								5.334.206
Activos y riesgos y compromisos contingentes con el Banco Central del Uruguay, con el Gobierno Nacional y con gobiernos centrales o bancos centrales extranjeros (excluidos los créditos vencidos)	53.294.011								53.294.011
Activos y riesgos y compromisos contingentes con el sector público nacional y con entidades del sector público no nacional no financiero (excluidos los créditos vencidos)		1.353.859	3.238.634						4.592.493
Activos y riesgos y compromisos contingentes con instituciones de intermediación financiera del país y con bancos del exterior (excluidos los créditos vencidos)	19.041	26.438.029	3.763.559			2.302.898	187.609		32.711.136
Activos y riesgos y compromisos contingentes con bancos multilaterales de desarrollo (excluidos los créditos vencidos)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos y riesgos y compromisos contingentes con el sector no financiero sin garantía		11.169.864			24.786.038	63.424.403			99.380.305
Activos y riesgos y compromisos contingentes con el sector no financiero con garantía	2.475.811	1.012.139	5.003.880						8.491.830
Créditos para la vivienda				13.329.512		223.715			13.553.227
Créditos vencidos					54.880	57.494	496.618		608.992
Otros activos	2.401.674				1.736.442	11.231	228.139	0	4.377.486
Otros riesgos y compromisos contingentes		83.808			113.956	12.337			210.101
Total	63.524.743	40.057.699	12.006.073	13.329.512	26.691.316	66.032.078	912.366	0	222.553.787

Formulario 5.3.2: Exposiciones y ponderaciones por riesgo

Formulario 5.3.2: Exposiciones y ponderaciones por riesgo

Ponderación por riesgo Exposiciones al riesgo	a	b	c	d	e	f	g	h	i
	0%	20%	50%	75%	100%	125%	150%	250%	Exposición total al riesgo de crédito
Caja y oro	5.334.206								5.334.206
Activos y riesgos y compromisos contingentes con el Banco Central del Uruguay, con el Gobierno Nacional y con gobiernos centrales o bancos centrales extranjeros (excluidos los créditos vencidos)	53.294.011								53.294.011
Activos y riesgos y compromisos contingentes con el sector público nacional y con entidades del sector público no nacional no financiero (excluidos los créditos vencidos)		1.353.859	3.238.634						4.592.493
Activos y riesgos y compromisos contingentes con instituciones de intermediación financiera del país y con bancos del exterior (excluidos los créditos vencidos)	19.041	26.438.029	3.763.559			2.302.898	207.487		32.731.014
Activos y riesgos y compromisos contingentes con bancos multilaterales de desarrollo (excluidos los créditos vencidos)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos y riesgos y compromisos contingentes con el sector no financiero sin garantía		11.169.864			24.786.038	63.424.403			99.380.305
Activos y riesgos y compromisos contingentes con el sector no financiero con garantía	2.475.811	1.012.139	5.003.880						8.491.830
Créditos para la vivienda				13.329.512		223.715			13.553.227
Créditos vencidos					54.880	57.494	496.618		608.992
Otros activos	2.401.674				1.736.442	11.231	208.261	0	4.357.608
Otros riesgos y compromisos contingentes		83.808			113.956	12.337			210.101
Total	63.524.743	40.057.699	12.006.073	13.329.512	26.691.316	66.032.078	912.366	0	222.553.787

Sección 6– Riesgo de crédito en operaciones con derivados

La presente sección provee información acerca de la gestión del riesgo de crédito en operaciones con derivados y de las exposiciones con derivados sujetas a requerimiento de capital por riesgo de crédito. La Superintendencia de Servicios Financieros ha implementado el requerimiento de capital por riesgo de crédito en las operaciones con derivados siguiendo el método estándar establecido por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria.

Tabla 6.1: Información cualitativa sobre el riesgo de crédito en operaciones con derivados

(a) Objetivos y políticas de gestión

Los derivados financieros son productos cuyo valor deriva de otros productos financieros, denominados activos subyacentes (bonos, acciones, tasa de interés, tipo de cambio, etc.), y que se liquidarán en una fecha futura. En la mayoría de los casos, los derivados son operaciones que se liquidan por diferencias entre el precio pactado y el precio de mercado del subyacente. Se trata de productos destinados a cubrir los posibles riesgos que aparecen en cualquier operación financiera.

A su vez, los derivados pueden ser clasificados en complejos y sencillos (plain vanilla). Los derivados sencillos son productos con estructura relativamente simple y conllevan un menor grado de incertidumbre. Esta categoría incluye los siguientes productos: swaps de tasa de interés y compra/venta a término de moneda extranjera (que pueden ser con entrega o sin entrega del subyacente). Banco Santander Uruguay opera principalmente con este tipo de instrumentos.

La contratación de un producto derivado puede generar obligaciones de pago a lo largo de la vida de la operación a las dos partes que lo contratan o sólo a una de ellas. Por consiguiente, el Banco asumirá riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo operacional y riesgo reputacional dependiendo de la tipología del producto comercializado.

En la actualidad, el Banco se encuentra realizando la operatoria de derivados bajo límites aprobados a cada cliente.

El riesgo se mide tanto por el valor actual a mercado como por el valor potencial (valor de las posiciones de riesgo considerando la oscilación futura de los factores de mercado subyacentes en los contratos). El riesgo equivalente de crédito (REC) se define en el artículo 161 de la RNRCSF como el máximo entre el valor razonable del instrumento financiero y cero, más un monto adicional que se obtendrá aplicando sobre el monto nominal del contrato un factor de conversión indicado en la normativa, que depende del subyacente y del plazo de vencimiento residual del instrumento.

El riesgo de crédito de contraparte es el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados – activos subyacentes – ocasionando una

pérdida económica si las operaciones, o cartera de operaciones con la contraparte, tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. A diferencia del riesgo de crédito por préstamos, que sólo es asumido por la Entidad financiera acreedora, este tipo de riesgo de crédito conlleva una pérdida potencial para ambas partes intervinientes en la operación, según el valor de mercado sea positivo o negativo para una de ellas en virtud de que el valor de mercado es incierto y presenta oscilaciones según varíen los factores de mercado subyacentes.

El riesgo de contraparte en el Banco se valora diariamente a través de los sistemas informáticos, se controla y luego se contabiliza.

En cuanto a las técnicas de mitigación para las operaciones con derivados, se aplican las mismas garantías que para otros productos de riesgo de crédito. Adicionalmente se utilizan técnicas de mitigación internacionales específicas para este tipo de operaciones (ISDAS o similares), debidamente previstas en los contratos.

(b) Método para la asignación de límites

Los productos derivados en los que se asume riesgo crediticio son gestionados de modo análogo al utilizado para el resto de los productos con riesgo de crédito, considerando las métricas anteriores. En todos los casos se aprueba un límite delimitado al producto específico aceptado, de acuerdo al catálogo vigente de productos derivados comercializables.

(c) Políticas relacionadas con garantías y otros atenuantes del riesgo

Diariamente se calcula el valor de mercado de las operaciones con derivados y se aplican las medidas de mitigación correspondientes, para los que aplica, de manera que las exposiciones se puedan controlar diariamente contra los límites aprobados por la alta dirección.

Para aquellas operaciones con garantías financieras, en el caso de derivados, la operativa sujeta a acuerdo de colateral se valora de acuerdo a la periodicidad prevista en los contratos y, sobre dicha valoración, se aplican los parámetros establecidos en el acuerdo de colateral de forma que se obtiene un importe a pagar o recibir de la contraparte. En todos los casos esto dependerá del contrato firmado con el cliente.

Formulario 6.2: Análisis de la exposición al riesgo de crédito en operaciones con derivados

Formulario 6.2: Análisis de la exposición al riesgo de crédito en operaciones con derivados

Factores de Riesgo	Nocionales y su distribución temporal				Valor razonable		Monto adicional (exposición potencial futura)	Equivalente de Crédito
	Hasta 1 año	Más de 1 año y hasta 5 años	Más de 5 años	Total	Operaciones con valor razonable positivo	Operaciones con valor razonable negativo		
Tasa de interés								
Derivados OTC	0	0	0	0	0	0	0	0
Derivados en Bolsa								
Total								
Tipo de cambio								
Derivados OTC	5.781.274	0	0	5.781.274	115.067	44.456	95.034	210.101
Derivados en Bolsa								
Total								
Acciones - Indices Bursátiles								
Derivados OTC								
Derivados en Bolsa								
Total								
Mercancías								
Derivados OTC								
Derivados en Bolsa								
Total								
Otros								
Derivados OTC								
Derivados en Bolsa								
Total								
Totales								
Total Derivados OTC	5.781.274	0	0	5.781.274	115.067	44.456	95.034	210.101
Total Derivados en Bolsa								
Total General	5.781.274	0	0	5.781.274	115.067	44.456	95.034	210.101

Formulario 6.3: Exposición al riesgo de crédito en operaciones con derivados por tipo de contraparte y ponderadores de riesgo

Formulario 6.3: Exposición al riesgo de crédito en operaciones con derivados por tipo de contraparte y ponderadores de riesgo

Ponderación por riesgo Exposiciones al riesgo	a	b	c	d	e	f	g	h	i
	0%	20%	50%	75%	100%	125%	150%	250%	Exposición total al riesgo de crédito
Banco Central del Uruguay, Gobierno Nacional y gobiernos centrales o bancos centrales extranjeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sector público nacional y entidades del sector público no nacional no financiero	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instituciones de intermediación financiera del país y bancos del exterior	0	83.808	0	0	0	0	0	0	83.808
Bancos multilaterales de desarrollo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sector no financiero	0	0	0	0	113.956	12.337	0	0	126.293
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	83.808	0	0	113.956	12.337	0	0	210.101

Formulario 6.4: Composición del colateral en operaciones con derivados

Formulario 6.4: Composición del colateral en operaciones con derivados

	a	b	c	d
	Colateral empleado en operaciones con derivados			
	Valor razonable del colateral recibido		Valor razonable del colateral entregado	
	Moneda nacional	Moneda Extranjera	Moneda nacional	Moneda Extranjera
Efectivo				
Valores públicos nacionales				
Valores públicos no nacionales				
Valores emitidos por bancos multilaterales de desarrollo				
Bonos corporativos				
Acciones				
Otro colateral		34.719		
Total	0	34.719	0	0

Sección 7- Riesgo de mercado

La presente sección provee información acerca de la gestión del riesgo de mercado y de la situación regulatoria de la institución en materia del requerimiento de capital por riesgos de mercado. La Superintendencia de Servicios Financieros ha implementado este requerimiento siguiendo el método estándar establecido por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria.

Tabla 7.1: Requisitos de información cualitativa para el riesgo de mercado

(a) *Políticas, procedimientos y mecanismos de control para la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo*

Los riesgos de mercado son aquellos por los cuales el valor de las posiciones dentro y fuera de balance pueda verse adversamente afectado, debido a movimientos en las variables de mercado, básicamente las **tasas de interés** y los **tipos de cambio** entre divisas, con el consiguiente impacto en los resultados y el patrimonio del Banco.

El **Riesgo de tipo de cambio** es el que se incurre al tener posiciones abiertas en diferentes monedas extranjeras, cuando movimientos en las cotizaciones de dichas monedas provoquen variaciones patrimoniales o más precisamente variaciones en la relación entre patrimonio y activos totales.

Se entiende por **Riesgo de tasa de interés** de la Cartera de Valores el riesgo asociado a las eventuales pérdidas en el valor de mercado de la cartera de valores originadas por movimientos adversos en las tasas de interés.

El riesgo de tasa de interés de la cartera de valores tiene dos componentes:

- **Riesgo Específico:** deriva de movimientos adversos en el valor de mercado de la cartera de valores originados en factores relacionados con los emisores de los instrumentos.
- **Riesgo General:** proviene de movimientos adversos de precios originados por variaciones en las tasas de interés de mercado libres de riesgo. Este riesgo general tiene, a su vez, tres componentes básicos: el riesgo direccional, que mide la sensibilidad del precio de cada una de las posiciones, el riesgo de base, que contempla posibles compensaciones provenientes de posiciones con signos opuestos en una misma banda temporal y el riesgo de movimientos no paralelos en la curva, que mide las posibles compensaciones entre posiciones situadas con distintos horizontes temporales.

Se entiende por **Riesgo de tasa de interés estructural** al riesgo que abarca a todo el balance del Banco, incluyendo las posiciones fuera de balance. Es el riesgo potencial de que los resultados (perspectiva contable) o el patrimonio del Banco (perspectiva económica) se vean afectados como consecuencia de movimientos en las tasas de interés. Este riesgo surge por la diferencia que existe entre el momento en que se recalculan las tasas activas y las pasivas de la Institución. También en este caso, se pueden distinguir tres componentes: el riesgo direccional, el riesgo de base y el riesgo de movimientos no paralelos en la curva de tasas de interés.

Para la gestión y control del riesgo de mercado se realiza la siguiente segmentación por área de negocio:

- Negociación
- Gestión de Balance

La primera es responsabilidad de la Tesorería y la segunda del Comité ALCO (cuya gestión financiera se enfoca más en dar estabilidad y recurrencia al margen financiero de la actividad comercial y al valor económico manteniendo niveles adecuados de liquidez y solvencia que a lograr resultados con las diferencias de precios y tasas de interés obtenidas con la compra y venta de posiciones).

Dentro de la actividad de negociación se incluyen:

- posiciones propietarias en instrumentos financieros que son mantenidos para la venta y/o que son comprados con la intención de beneficiarse en el corto plazo de las diferencias actuales y/o esperadas entre el precio de compra y de venta o de variaciones en las tasas de interés;
- posiciones tomadas para cubrir otros elementos de la cartera de negociación;
- posiciones de cambio que no se consideren estructurales.

Dentro de la gestión de balance se incluye todo aquello que no forma parte de la cartera de negociación. Está normalmente limitado a productos ofrecidos por la Banca Comercial y Corporativa (préstamos, depósitos), las inversiones permanentes, el capital, las posiciones de cambio estructurales, la cartera de renta fija adquirida con el propósito de ser mantenida para gestión de la liquidez y las partidas de balance inherentes a la operativa bancaria en nuestro país (encajes, liquidez, etc.).

Para la gestión del Riesgo de Mercado, se establecen diversos límites a través de un proceso dinámico que se determina en base al nivel de riesgo considerado aceptable y aprobado por el Directorio. La propuesta y aprobación de los límites cuantitativos de riesgo de mercado, estructural y de liquidez es un proceso anual que se realiza junto con el ejercicio presupuestario en el que intervienen las áreas tomadoras de riesgos y el área corporativa global de riesgos de mercado, estructural y liquidez. Este proceso también se realiza en cualquier momento del año cuando por necesidades del negocio pueda surgir la necesidad de modificar los límites o incluir un nuevo producto.

La estructura de límites requiere llevar adelante un proceso que tiene en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- **Identificar y delimitar**, de forma eficiente y comprensiva, los principales tipos de riesgos financieros incurridos, de modo que sean consistentes con la gestión del negocio y con la estrategia definida.

- **Cuantificar y comunicar** a las áreas de negocio los niveles y el perfil de riesgo que el Directorio considera asumible, para evitar que se incurra en riesgos no deseados.
- **Dar flexibilidad** a las áreas de negocio en la toma de riesgos financieros de forma eficiente y oportuna según los cambios en el mercado, y en las estrategias de negocio, dentro de los niveles de riesgo que se consideren aceptables.
- Permitir a los generadores de negocio una **toma de riesgos** prudente pero suficiente para alcanzar los resultados presupuestados.
- **Delimitar** el rango de productos y subyacentes en los que cada unidad de tesorería puede operar, teniendo en cuenta características como el modelo y sistemas de valoración, la liquidez de los instrumentos involucrados, etc.

El Banco realiza un continuo seguimiento de diversas métricas para la gestión de los riesgos de mercado. Estas medidas se complementan con simulaciones y pruebas de estrés que permiten medir, de forma dinámica, los impactos posibles en resultados en base a una serie de escenarios e hipótesis predefinidas.

(b) Estructura jerárquica establecida para la gestión del riesgo

La Dirección de Riesgos y el área de Riesgos de Mercado, Estructural y Liquidez, tienen a su cargo la gestión y el control del riesgo de mercado.

Dentro de los objetivos comprendidos en la función de Riesgos, la **Dirección de Riesgos** de Banco Santander Uruguay tiene las siguientes funciones principales:

- Asegurar que el Banco no se exponga a pérdidas que puedan amenazar su solvencia, en el desarrollo de los distintos negocios.
- Implementar las políticas, prácticas y procedimientos para la gestión de riesgos aprobados por el Directorio.
- Ayudar a las áreas tomadoras de riesgos en el desarrollo de estrategias para la gestión de los riesgos, incluyendo el desarrollo de nuevos métodos de análisis.
- Identificar, medir, controlar, analizar y gestionar de forma coordinada los riesgos de mercado.

Para el cumplimiento de su misión cuenta con las siguientes funciones específicas desarrolladas por la función de **Riesgos de Mercado, Estructural y Liquidez**:

- Analizar las propuestas de límites de riesgo de mercado y elevar recomendaciones respecto de las mismas para su aprobación presentando su recomendación.

- Conocer, analizar, controlar y seguir de forma continuada la situación, evolución y tendencias de las posiciones de riesgo de mercado y de los resultados, informando periódicamente a la Dirección a través de los correspondientes comités (ALCO, Comité de Control de Riesgo, Comité de Capital, Comité de Riesgos del Directorio) y proponiendo medidas de actuación.
- Realizar el seguimiento y análisis de los excesos con respecto a los límites aprobados de los riesgos de mercado, liquidez, estructural y otros riesgos financieros, notificando los excesos a las áreas tomadoras de riesgo y proponiendo, en su caso, acciones que sirvan para su regularización.
- Producir los informes consolidados de riesgo de mercado, estructural y liquidez.
- Organizar y coordinar la captura de los precios de valoración de las posiciones y verificar que se contrasta su fiabilidad usando datos de fuentes externas.
- Coordinar la asignación de responsabilidades individuales en el proceso de captura, validación y control de datos de mercado para cada factor de riesgos de mercado, necesario para valorar adecuadamente las operaciones, de acuerdo con las metodologías de valoración y medición de riesgos establecidas.
- Supervisar la realización de los análisis de contraste de las medidas del VaR (Valor en Riesgo) y de los resultados de gestión y proponer acciones para asegurar la razonabilidad de las informaciones de VaR y de los resultados.
- Elaborar escenarios de simulación (plausible y de estrés) por riesgo de mercado.
- Participar en el proceso de aprobación de nuevos productos.

Las **áreas de negocio** deben respetar en todo momento el cumplimiento de los límites aprobados. En caso de excesos de los mismos, se deberá cumplir con los procedimientos internos establecidos.

(c) Herramientas de gestión del riesgo

Medida de Valor en Riesgo (VaR)

Se trata de la principal herramienta para la gestión de los riesgos de mercado. El VaR es el estándar utilizado por el mercado para medir, mediante la utilización de técnicas estadísticas, la máxima pérdida potencial en el valor de mercado que, en condiciones normales, puede generar una determinada posición o cartera para un determinado nivel de confianza y un horizonte temporal definido.

Esta medida es calculada diariamente por el área de Riesgos de Mercado. La metodología de cálculo de VaR utilizada por Banco Santander Uruguay es la de simulación histórica de pérdidas con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día, y en la aplicación de ajustes estadísticos que permiten incorporar de forma eficaz y rápida los acontecimientos más recientes que condicionan los

niveles de riesgos asumidos. Se utiliza una ventana temporal de dos años, obtenidos desde la fecha de referencia de cálculo del VaR hacia atrás en el tiempo. Se calculan diariamente dos cifras, una aplicando un factor de decaimiento exponencial, que otorga menor peso a las observaciones más lejanas en el tiempo en vigor, y otra con pesos uniformes para todas las observaciones. El VaR utilizado a efectos del control contra límites es el mayor de ambos.

Mensualmente se realizan **pruebas de contraste o backtesting** que tienen como objetivo general contrastar la bondad del modelo de cálculo del VaR. Asimismo, se gestionan las excepciones como otra medida de control para establecer la bondad del modelo.

Se complementa la métrica de VaR con análisis sobre:

- Variaciones de los niveles de VaR.
- Coherencia de las estimaciones de riesgo (VaR) con las medidas de posiciones y sensibilidades y los límites.
- Participación y concentración de riesgos para identificar aquellas dimensiones de la estructura de límites o combinaciones de las mismas donde se está produciendo una mayor concentración de riesgos.
- Posiciones
- Sensibilidades
- Resultados

Adicionalmente se calcula el **Stress VaR**, siguiendo los mismos lineamientos descritos para el cálculo y monitoreo del VaR, pero utilizando una ventana temporal fija que contiene volatilidad en los factores de precio.

Los resultados de las pruebas de stress proporcionan información útil para el establecimiento de la dirección estratégica del negocio del Banco reflejando por completo el riesgo asociado a determinadas actividades. Las estrategias del negocio se dirigen necesariamente hacia eventos probables; identifican oportunidades, satisfacen las necesidades de los clientes y se toman decisiones y fijan precios basados en los movimientos de mercado esperados. Son pruebas de tensión realizadas bajo diferentes escenarios con el objetivo de identificar potenciales problemas y obtener información sobre las exposiciones que deben ser monitoreadas y/o reducidas a través del uso táctico de operaciones de cobertura que no alteren el perfil básico de riesgo o rendimiento del negocio. El Banco realiza pruebas de stress en forma mensual y para 12 escenarios diferentes, que incluyen desde crisis plausibles, locales y externas.

La herramienta tecnológica para la gestión de riesgo de mercado es **AIRE (Análisis Integral de Riesgos)**. Este sistema se utiliza para generar información para la gestión de Riesgo de Mercado a

través del ingreso de información como ser series diarias de tipo de cambio, tasa de interés, posiciones, etc.

En lo que refiere a Tasa de Interés Estructural, la herramienta utilizada son los **Gaps de tasas de interés** de activos y pasivos. Los Gaps se obtienen de las operaciones de los sistemas de información del Banco (ODS y SIRF II) y se trabajan a través de herramientas ofimáticas.

Las métricas utilizadas por Banco Santander Uruguay para el control del riesgo de tasa de interés estructural en estas actividades son las **sensibilidades del margen financiero** y del **valor patrimonial** a variaciones en los niveles de tasa de interés respectivamente y el VaR de Balance.

(d) Informes de gestión

Se genera información de gestión con distintas periodicidades que abarca el análisis de las principales dimensiones del riesgo de mercado.

A continuación, se detallan los principales informes de gestión de riesgo de mercado que se envían a los órganos de Dirección identificando periodicidad, contenido y destinatarios específicos:

Informe	Frecuencia	Contenido	Destinatarios
Presentación Comité de Riesgos del Directorio	Periódica	Principales métricas, resultados y control de límites.	Comité de Riesgos del Directorio
Matriz SGIR	Mensual	Evolución de las principales métricas, control del Apetito de Riesgos y gestión.	Comité de Riesgos del Directorio

Formulario 7.2: Requerimiento de capital por los riesgos de mercado

Formulario 7.2: Requerimiento de capital por los riesgos de mercado

		General	Específico	Opciones			Requisitos de Capital
				Delta	Gamma	Vega	
1	Riesgo de tasa de interés	74.477	15.828				90.305
2	Riesgo de acciones	0	0				0
3	Riesgo de mercancías	0	0				0
4	Riesgo de tipo de cambio	783.825					783.825
5	Total	858.302	15.828	0	0	0	874.130

Sección 8- Riesgo operacional

La presente sección provee información acerca de la gestión del riesgo operacional y de la situación regulatoria de la institución en materia del requerimiento de capital por riesgo operacional. La Superintendencia de Servicios Financieros ha implementado este requerimiento siguiendo el método del indicador básico establecido por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria.

Tabla 8.1 Información general cualitativa acerca de la gestión del riesgo operacional

Banco Santander Uruguay define el riesgo operacional (RO) como el riesgo de pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas o derivado de circunstancias externas.

El alcance de la función de Cumplimiento y Conducta incluye el compromiso con el cumplimiento de las leyes, regulaciones, estándares y prácticas de la industria o estándares éticos; así como la prevención en la definición del ciclo de vida de un producto o servicio (diseño, venta, postventa), contribuyendo al análisis y seguimiento de los posibles riesgos relacionados a una inadecuada conducta del Banco hacia los consumidores.

A los efectos de la gestión interna se definen:

- Riesgos tecnológicos (RT) como cualquier circunstancia o hecho inesperado que se produce en el ámbito de las Tecnologías de la Información (TI) que puede provocar indisponibilidad o fallos en los sistemas, errores de procesamiento, incidentes de seguridad o cualquier otra situación no deseada que suponga un perjuicio para la entidad. Se trata, por tanto, de una particularización del riesgo operacional, vinculado al uso de las tecnologías.
- Riesgo de conducta: riesgo que surge de prácticas, procesos o comportamientos que no son adecuados o que incumplen la normativa interna, la legalidad o los requerimientos de supervisión.
- Riesgo de cumplimiento: es el riesgo de incumplimiento, por parte del banco, de las normas o de las expectativas del regulador que pudiera dar lugar a sanciones legales o regulatorias.

El objetivo del Banco, en materia de control y gestión del riesgo operacional, se fundamenta en la identificación, medición, evaluación, mitigación e información de dicho riesgo.

(a) Políticas, procedimientos y mecanismos de control para la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo

El Banco cuenta con un modelo que tiene en consideración los siguientes elementos en la gestión y control del RO:

- El apetito de riesgo operacional, su adecuada aprobación, monitorización y comunicación al Directorio.
- La estructura de gestión y control basada en tres líneas independientes de defensa.
- El modelo de gobierno para la gestión del RO, con la participación de la alta dirección.
- El uso e integración de las fuentes clave de información en línea con los requerimientos de un sistema avanzado de gestión de RO: autoevaluación del riesgo y controles, base de datos de eventos internos,
- El sistema de reporte para una correcta toma de decisiones y escalado en el seguimiento del perfil de riesgo.

El modelo organizativo de control y gestión de riesgos es el resultado de la adecuación a Basilea acometido por el Banco. Este modelo cuenta con la revisión recurrente de la Dirección, de Auditoría Interna y el seguimiento del modelo de gestión a través de las mejores prácticas de la corporación.

El perfil de riesgo se enmarca en un apetito de riesgos no financieros que se ha estructurado de la siguiente manera:

- Una afirmación (statement) general, en el que se indica que Banco Santander Uruguay tiene como principio la aversión a los eventos de riesgo operacional que puedan conllevar pérdidas financieras, fraudes e incumplimientos operativos, tecnológicos, legales y regulatorios, de conducta o daño reputacional.
- Métricas generales y recomendaciones vencidas de auditorías.
- Para los factores de riesgo más relevantes, incluye adicionalmente un statement para cada riesgo específico y una serie de métricas prospectivas para su seguimiento.

Los procesos clave involucrados en la gestión y control del Riesgo operacional se resumen en:



- i. **Planificación estratégica** y estimación de pérdidas de RO: este proceso abarca las actividades necesarias para la definición del perfil objetivo de riesgo operacional de Banco Santander Uruguay.
- ii. **Identificación y evaluación** del riesgo operacional: la identificación y evaluación del RO tiene como objeto determinar los riesgos y factores que son susceptibles de ocasionar RO en la entidad, y estimar su posible impacto, bien sea de manera cuantitativa o cualitativa.
- iii. **Seguimiento continuo** del perfil de RO: tienen por objeto el análisis recurrente de la información disponible sobre la tipología y niveles de riesgo asumidos en el desarrollo de las actividades de la unidad.
- iv. Establecimiento de **medidas de mitigación** y transferencia del riesgo: una vez realizada la valoración del RO es esencial identificar acciones mitigadoras que eviten la materialización de riesgos y, cuando proceda, ejecutar acciones correctoras que minimicen el impacto económico de riesgos materializados.
- v. **Comunicación y escalado**: la comunicación engloba la generación, divulgación y puesta a disposición de las personas pertinentes de la información necesaria para conocer y valorar la situación del RO y poder tomar las decisiones y acciones necesarias. Los procesos de comunicación se realizarán de acuerdo a los estándares y criterios que se fijen en cada caso.

Para cada uno de los procesos que componen el modelo de gestión de Riesgo Operacional mencionados anteriormente, se definen políticas y procedimientos que regulan la gestión y control del Riesgo Operacional, así como se identifican todas las herramientas que les dan soporte.

Los **riesgos tecnológicos** se encuentran en el alcance del modelo de gestión de Riesgo Operacional, en tanto la gestión del riesgo de seguridad informática o ciberseguridad son abarcados en los Marcos Corporativos de Tecnología de la Información y Ciberseguridad respectivamente. El propósito de este marco es (i) establecer los principios que debe cumplir el Banco para la gestión de la ciberseguridad, (ii) definir las funciones y responsabilidades básicas en esta área, (iii) establecer procesos clave y (iv) definir los elementos esenciales de su gobierno.

Adicionalmente, Banco Santander Uruguay cuenta con su **Plan de Continuidad del Negocio (PCN)** que aseguran el desarrollo de las funciones clave en caso de desastres o sucesos susceptibles de suspender o interrumpir la actividad.

El PCN vigente al cierre contempla las siguientes fases:

Fase 1	Fase 2	Fase 3
Análisis de impacto	Estrategias	Desarrollo del plan de continuidad
<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de impacto negocio (BIA). • Evaluación de riesgos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de estrategias de continuidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de gestión de crisis. • Organización. • Planes de acción.

En lo que refiere al **riesgo de cumplimiento y de conducta**, se rige por lo establecido en el Marco Cumplimiento y Conducta y el Marco de Comercialización de Productos y Servicios y Protección al Consumidor, los cuales se complementan con otros documentos vinculados a la comercialización de productos y servicios, códigos de conducta, así como con cualquier otro que se pueda desarrollar en el futuro.

La función de Cumplimiento y Conducta promueve la adhesión a las normativas por parte del Banco, así como de los requisitos de supervisión, principios de buena conducta y valores actuando como una segunda línea de defensa (mediante el establecimiento de estándares, de debate crítico, y de asesoramiento y presentación de informes), en beneficio de empleados, clientes, accionistas y la comunidad en general.

(b) Estructura jerárquica establecida para la gestión del riesgo

Banco Santander Uruguay ha establecido un esquema de gobierno para la gestión del RO que cumple con las exigencias regulatorias y que está alineado con la cultura de riesgos del Grupo y con el perfil de riesgo de sus actividades. Este esquema prevé la interlocución de las distintas líneas de defensa y la interacción con el gobierno corporativo, asegura una cobertura completa de los riesgos operacionales y garantiza la involucración de la alta dirección del Banco en la gestión del RO.

La primera línea de defensa del RO y gestión de los riesgos operacionales en el Banco es realizada por todos los departamentos que generan riesgo operacional.

De manera especializada el **Riesgo Tecnológico** se gestiona en la **Dirección de Tecnología & Operaciones**.

Adicionalmente, se cuenta con un área de **Gestión Integral de Riesgos y Control de Riesgo Operacional** (segunda línea de defensa) supervisada por la **Dirección de Riesgos**.

En lo que respecta a **Cumplimiento y Conducta**: esta función constituye una segunda línea de defensa adicional, dependiendo del área de **Secretaría General** hasta el 31 de diciembre 2019, integrándose a partir de enero del 2020 en la división de Riesgos con el objetivo de tener una visión integral y transversal de todos los riesgos gestionados.

Finalmente, **Auditoría Interna** constituye el órgano independiente que ejerce las funciones de la tercera línea de defensa.

(c) *Herramientas de gestión del riesgo*

Para llevar a cabo la medición y evaluación del riesgo operacional, se han definido un conjunto de técnicas / herramientas, cuantitativas y cualitativas, que se combinan para realizar un diagnóstico (a partir de los riesgos identificados) y obtener una valoración (a través de la medición / evaluación) del área.

Para la **identificación y evaluación** de los riesgos se cuenta con los siguientes instrumentos de apoyo:

- Base de datos interna de eventos, cuyo objetivo es la captura de las pérdidas por riesgo operacional del Banco. La captura de sucesos relacionados con el riesgo operacional no se restringe por establecimiento de umbrales, esto es, no se realizan exclusiones por razón del importe, y contiene tanto eventos con impacto contable (incluidos impactos positivos) como no contables. Se han establecido procesos de conciliación contable que garantizan la calidad de la información recogida en la base de datos. Los eventos son especialmente documentados y revisados.
- Autoevaluación de controles y riesgos (RCSA): una adecuada evaluación de los riesgos sirve para obtener una visión (cualitativa) de los principales focos de riesgo del Banco, con independencia de que los mismos se hayan materializado con anterioridad. Es una de las herramientas a través de las cuales se busca identificar los riesgos a los que se expone cada área, en cada uno de los procesos.

En este proceso se definen acciones de mitigación para todos los riesgos residuales evaluados como altos /críticos.

- Información procedente de auditorías y reguladores: los informes de auditoría interna y de los diferentes reguladores son fuente de información sobre posibles debilidades en la gestión y control del riesgo operacional de los diferentes negocios del grupo.
- Gestión del proceso de aprobación y seguimiento de nuevos productos y servicios: deberá garantizar una adecuada gestión y control de los riesgos de cumplimiento y conducta derivados de la comercialización, abarcando todas sus fases (diseño, venta y post-venta) y en el mejor interés de los clientes y la sociedad en general.

- Monitoreo de los cambios en el ambiente regulatorio, análisis de la nueva normativa y su implantación: el área de Cumplimiento Regulatorio realiza periódicamente un seguimiento de los cambios normativos, su impacto, seguimiento, así como los mecanismos de implantación.
- Instrumentos específicos de riesgo tecnológico: se mantiene un registro de incidencias críticas para la recopilación, documentación y almacenamiento de los sistemas de información. Se registran también los eventos de ciberseguridad.

Para el **seguimiento y monitoreo** del riesgo operacional se utiliza principalmente un sistema de alertas basado en indicadores de riesgo operacional (IROs).

Adicionalmente, existe un **proceso de escalado de incidentes** para disponer de la información relevante en el tiempo y forma adecuados. Tanto las unidades de negocio como las funciones de soporte aseguran que los eventos de RO sean identificados, evaluados, gestionados y reportados y, si cumplen los criterios de escalado, son reportados de acuerdo con lo descrito en el procedimiento.

Herramientas tecnológicas

Desde 2016 se encuentra operativa la herramienta de gestión de riesgos denominada “Heracles” (*Holistic Environment for Risk Assessment & Control Level Evaluation System*).

El objetivo de Heracles es mejorar la gestión de riesgos, proporcionando al Banco una solución para generar un perfil de riesgo integrado y consolidado para el Banco.

Este sistema permite:

- Realizar evaluaciones de riesgos y controles, que están conectados con las taxonomías correspondientes.
- Consolidar y agregar toda la información relacionada en el sistema para dar soporte a las evaluaciones.

(d) Informes de gestión

Se genera información de gestión con distintas periodicidades que abarca el análisis de las principales dimensiones del riesgo operacional.

A continuación, se detallan los principales informes de gestión de riesgo de mercado que se envían a los órganos de Dirección identificando periodicidad, contenido y destinatarios específicos:

Informe	Frecuencia	Contenido	Destinatarios
Presentación Comité de Riesgos del Directorio	Periódica	Principales métricas, resultados y control de límites.	Comité de Riesgos del Directorio
Matriz SGIR	Mensual	Evolución de las principales métricas, control del Apetito de Riesgos y gestión.	Comité de Riesgos del Directorio

Formulario 8.2: Resultado bruto como medida de exposición al riesgo operacional

Formulario 8.2: Resultado bruto como medida de exposición al riesgo operacional

	30/6/2017	31/12/2017	30/6/2018	31/12/2018	30/6/2019	31/12/2019
Resultado Bruto (RB)	4.521.474	8.950.631	4.964.385	10.066.162	6.111.901	12.300.506
Menos:						
- Deterioro de activos financieros	301.929	1.070.307	647.407	1.663.752	693.737	1.777.052
- Recuperación de créditos castigados	-40.678	-137.538	-41.401	-174.164	-54.851	-219.400
- Resultados correspondientes a la venta de instrumentos valuados a costo amortizado	0	0	0	0	0	0
- Resultados correspondientes a la venta de instrumentos valuados a valor razonable con cambios en otro resultado integral	0	0	-1.315	-1.358	-54	-146
- Comisiones derivadas de actividades vinculadas a la comercialización de seguros	-89.324	-184.891	-105.871	-226.860	-135.224	-285.727
- Resultados originados por operaciones atípicas y excepcionales	0	0	0	0	0	0
Resultado Bruto Ajustado	4.693.402	9.698.507	5.463.205	11.327.532	6.615.510	13.572.286
Requerimiento de capital (8)	1.106.970	1.210.881	1.321.302	1.428.786	1.573.493	1.729.916

(8) el requerimiento de capital por riesgo operacional se determinará de acuerdo con la siguiente fórmula: $RC = 0,15 \text{ sumatoria max } (RB;0)/n$

Sección 9- Riesgo de liquidez

La presente sección provee información acerca de la gestión del riesgo de liquidez y de la situación regulatoria de la institución en materia del ratio de cobertura de liquidez. La Superintendencia de Servicios Financieros ha implementado este ratio siguiendo las pautas establecidas en la materia por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria.

Tabla 9.1: Gestión del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la posibilidad de no cumplir con las obligaciones de pago en tiempo o de hacerlo con un coste excesivo. Entre las tipologías de las pérdidas que se ocasionan por

este riesgo se encuentran pérdidas por ventas forzadas de activos o impactos en margen por el descalce entre las provisiones de salidas y entradas de caja.

En el contexto del riesgo de liquidez se hace necesaria la definición de los siguientes términos/conceptos:

- **Riesgo de financiación:** identifica la posibilidad de que la entidad sea incapaz de cumplir con sus obligaciones como consecuencia de la inhabilidad para vender activos u obtener financiación.

El riesgo de liquidez de financiación surge del desfase temporal en los flujos de caja o necesidades imprevistas de tesorería, bien por un diseño inapropiado de las operaciones activas y pasivas, bien por necesidades de liquidez no previstas. Este tipo de riesgo está relacionado con la gestión de activos y pasivos que requiere, entre otros aspectos, el dominio de la estructura de los flujos de los activos y pasivos, los riesgos y compromisos contingentes, así como la elaboración de proyecciones de flujos y perspectivas de crecimiento de los mismos.

- **Riesgo de descalce:** identifica la posibilidad de que las diferencias entre las estructuras de vencimientos de los activos y los pasivos generen un sobrecoste a la entidad.
- **Riesgo de contingencia (necesidades imprevistas de liquidez):** identifica la posibilidad de no disponer de palancas de gestión adecuadas para la obtención de liquidez como consecuencia de un evento extremo que implique mayores necesidades de financiación o de colateral para obtener la misma.
- **Riesgo de mercado a efectos de riesgo de liquidez:** riesgo de pérdida de valor del colchón de activos líquidos de la entidad y de que la variación de valor de la operativa de la entidad (derivados y garantías, entre otros) pueda implicar necesidades adicionales de colateral y por lo tanto empeoramiento de liquidez.
- **Riesgo de Liquidez Intradía:** es el riesgo de que un banco no gestione su liquidez intradía de manera eficaz, lo que podría impedir que cumpliera con una obligación de pago en el plazo previsto, afectando, por lo tanto, a su propia posición de liquidez y a la de otras partes.

Adicionalmente, se incluye el riesgo de no poder cumplir con las obligaciones de pago como consecuencia de desfases temporales en los flujos de caja, necesidades imprevistas de tesorería, estructura inadecuada de liquidez de los activos y pasivos o por concentración en los proveedores de financiación.

(a) *Políticas, procedimientos y mecanismos de control para la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo*

La toma de decisiones de financiación y liquidez se basa en una comprensión en profundidad de la situación actual del Banco (entorno, estrategia, balance y estado de liquidez) de las necesidades futuras de liquidez de los negocios (proyección de liquidez) así como del acceso y situación de las fuentes de financiación en los mercados mayoristas.

Su objetivo es garantizar que el Banco mantenga los niveles óptimos de liquidez para cubrir sus necesidades de liquidez en el corto y en el largo plazo, con fuentes de financiación estables, optimizando el impacto de su costo sobre los resultados.

El modelo de riesgo de liquidez en el Grupo se sustenta en los siguientes procesos clave:

- Admisión: establecimiento de los límites y aprobación de nuevos productos y operaciones puntuales.
- Aprovisionamiento de información: elaboración de información de riesgo de liquidez, tanto por motivos de gestión como regulatorios, de cara a la realización del análisis y control del riesgo de liquidez.
- Control: cálculo y análisis de las métricas de riesgo de liquidez, de acuerdo con las metodologías y datos necesarios para su adecuada y correcta valoración. Adicionalmente, establecimiento de controles para la evaluación de los resultados obtenidos, con el fin de corregir desviaciones y errores y no incurrir en riesgos no deseados, bien por tipos o por volúmenes.
- Consolidación y reporte: recepción, generación y envío de la información consolidada para cumplir con los requerimientos de los reguladores y, por otro, recepción, generación y elaboración de informes para satisfacer las necesidades de gestión.

El establecimiento de límites se concibe como un proceso dinámico que se determina en base al nivel de riesgo considerado aceptable y aprobado por el Directorio. La propuesta y aprobación de los límites cuantitativos de riesgo de liquidez es un proceso anual que se realiza junto con el ejercicio presupuestario. Este proceso también se realiza en cualquier momento del año cuando por necesidades del negocio pueda surgir la necesidad de modificar los límites o incluir un nuevo producto.

El banco cuenta con diversas políticas para la gestión y monitoreo del riesgo de liquidez, entre los que destaca su **Plan de Contingencia de Liquidez (PCL)**, el cual establece el gobierno y los procesos

que deben seguirse, así como el análisis de las medidas de actuación que se deben realizar en caso de un estrés de liquidez.

Banco Santander Uruguay entiende la gestión activa y anticipada de su liquidez como un mecanismo imprescindible para asegurar permanentemente la financiación de sus activos en condiciones óptimas. Esto se consigue en base a los siguientes objetivos:

- Mantener la dependencia de los mercados a corto plazo en niveles aceptables
- Mantener una cartera de activos líquidos suficientemente diversificada.
- Mantener compromisos de inversión disponible por terceros dentro de unos límites adecuados.
- Mantener una adecuada estructura de vencimientos.

La gestión de la liquidez está basada en los siguientes principios:

- Elevada participación de los depósitos de clientes, derivada de un balance de naturaleza comercial.
- Diversificación de fuentes de financiación mayorista por: instrumentos / inversores, mercados / monedas.
- Disponibilidad de una reserva de liquidez suficiente, que incluye la capacidad de descuento en el BCU para su utilización en situaciones adversas.

El control de la liquidez, se articula a través de las siguientes acciones:

- Mantenimiento de una estructura adecuada de capital: el nivel de solvencia del Banco determina la cuantía de las líneas disponibles en los mercados interbancarios.
- Gestión proactiva de la liquidez en los Comités y las Áreas de Riesgo de Mercado y Estructural y Gestión Financiera: como responsables de la gestión y control de la liquidez estructural, deben evaluar las necesidades de liquidez. Adicionalmente, deben gestionar la posición a corto plazo.
- Suficiencia de activos líquidos y líneas disponibles para cubrir las exigencias de liquidez.
- Generación de información para desarrollar el seguimiento y evolución de la liquidez.

(b) Estructura jerárquica establecida para la gestión del riesgo

La Dirección de Riesgos y el área de Riesgos de Mercado, Estructural y Liquidez, tienen a su cargo la gestión y el control del riesgo de liquidez.

Dentro de los objetivos comprendidos en la función de Riesgos, la **Dirección de Riesgos** de Banco Santander Uruguay tiene las siguientes funciones principales:

- Asegurar que el Banco no se exponga a pérdidas que puedan amenazar su solvencia, en el desarrollo de los distintos negocios.
- Implementar las políticas, prácticas y procedimientos para la gestión de riesgos aprobados por el Directorio.
- Ayudar a las áreas tomadoras de riesgos en el desarrollo de estrategias para la gestión de los riesgos, incluyendo el desarrollo de nuevos métodos de análisis.
- Identificar, medir, controlar, analizar y gestionar de forma coordinada los riesgos de liquidez.

Para el cumplimiento de su misión cuenta con las siguientes funciones específicas desarrolladas por la función de **Riesgos de Mercado, Estructural y Liquidez**:

- Analizar las propuestas de límites de riesgo de liquidez y elevar recomendaciones respecto de las mismas para su aprobación presentando su recomendación.
- Conocer, analizar, controlar y seguir de forma continuada la situación, evolución y tendencias de las posiciones y resultados, informando periódicamente a la Dirección a través de los correspondientes comités (ALCO, Comité de Capital, Comité de Control de Riesgos y Comité de Riesgos del Directorio) y proponiendo medidas de actuación.
- Realizar el seguimiento y análisis de los excesos con respecto a los límites aprobados de los riesgos de liquidez y otros riesgos financieros, notificando los excesos a las áreas tomadoras de riesgo y proponiendo, en su caso, acciones que sirvan para su regularización.
- Producir los informes consolidados de riesgo de liquidez.
- Organizar y coordinar la captura de los precios de valoración de las posiciones y verificar que se contrasta su fiabilidad usando datos de fuentes externas.
- Coordinar la elaboración y documentación de planes de contingencia de liquidez aplicables ante determinadas situaciones extraordinarias, vigilando, en su caso, su correcta aplicación y seguimiento.
- Elaborar escenarios de simulación (plausible y de estrés) por riesgo de liquidez.
- Participar en el proceso de aprobación de nuevos productos.

Las **áreas de negocio** deben respetar en todo momento el cumplimiento de los límites aprobados. En caso de excesos deben cumplir con los procedimientos internos establecidos a tales efectos.

(c) Herramientas de gestión del riesgo

Se cuenta con **métricas** que actúan como indicadores de las necesidades de liquidez estructural, a través del análisis de los mismos se obtiene una aproximación de la evolución de la liquidez. A continuación se presentan las principales métricas a las que se les realiza seguimiento:

- Buffer de Liquidez
- Ratio de cobertura de liquidez (LCR)
- Métrica de liquidez mayorista
- Ratio de Financiación Neta Estable (NSFR)
- Métrica de Liquidez Estresada (Horizonte de Liquidez)

Indicadores adicionales de liquidez

Además de las herramientas tradicionales para medir el riesgo de liquidez, tanto el riesgo a corto plazo como el riesgo a largo plazo o de financiación, el Banco ha establecido una serie de indicadores adicionales de liquidez que complementen a aquellos y sirvan para medir otros factores de riesgo de liquidez no cubiertos. Se trata, fundamentalmente, de métricas de concentración de la principal contrapartida, las cinco mayores contrapartidas del pasivo, o concentración de la financiación por plazos de vencimiento.

Análisis de escenarios de liquidez

Como pruebas de estrés de liquidez el Banco utiliza cuatro escenarios: (i) escenario idiosincrásico donde se considera eventos que únicamente repercuten negativamente para la entidad, (ii) escenario de mercado local como aquel que considera eventos con repercusiones negativas graves para el sistema financiero o la economía real del país, (iii) escenario de mercado global, que es aquel que considera eventos con repercusiones negativas graves para el sistema financiero global y (iv) escenario combinado formado por una combinación de acontecimientos idiosincráticos y de mercado (local y global) más severos que se producen de forma simultánea e interactiva. Los resultados de estos escenarios de estrés se utilizan en el Banco como herramientas que, en combinación con otras, sirven para determinar el apetito de riesgo y la toma decisiones de negocio.

Adicionalmente se utilizan los **Gaps de Liquidez** para la gestión del riesgo de liquidez, es decir el conjunto de flujos de pagos y cobros, presentes y futuros en un tramo de vencimiento determinado, de cualquier producto o saldo registrado en el balance del Banco, así como otros compromisos que afecten al mismo, agregados u ordenados por dicha divisa/moneda y plazos.

Indicadores de alerta temprana de liquidez

El sistema de indicadores de alerta temprana de liquidez, o EWIs (*early warning indicators*) está compuesto por indicadores cuantitativos y cualitativos que permiten la identificación anticipada de situaciones de estrés de liquidez o de potenciales debilidades en la estructura de financiación y liquidez del Banco. Estos EWIs son externos (o del entorno), es decir, aquellos relacionados con variables financieras del mercado, o internos, que hacen referencia al propio desempeño de la entidad.

(d) Informes de gestión

Se genera información de gestión con distintas periodicidades que abarcan análisis de las principales dimensiones del riesgo de liquidez.

Se detalla a continuación los principales informes de gestión de riesgo de liquidez que se envían a los órganos de Dirección identificando periodicidad, contenido y destinatarios específicos:

Informe	Frecuencia	Contenido	Destinatarios
Presentación Comité de Riesgos del Directorio	Periódica	Principales métricas, resultados y control de límites.	Comité de Riesgos del Directorio
Matriz SGIR	Mensual	Evolución de las principales métricas, control del Apetito de Riesgos y gestión.	Comité de Riesgos del Directorio

Formulario 9.2: Ratio de Cobertura de Liquidez

Formulario 9.2: Ratio de Cobertura de Liquidez

		a	b
		Valores sin ponderar (promedio)	Valores ponderados (promedio)
Activos líquidos de alta calidad			
1	TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS DE ALTA CALIDAD	33.618.546	33.587.691
Salidas de efectivo			
2	Salidas relacionadas con captaciones minoristas	130.457.137	12.676.806
3	Depósitos estables	23.642.895	1.164.034
4	Depósitos menos estables	106.814.241	11.512.772
5	Salidas relacionadas con financiaciones mayoristas no garantizadas	29.742.518	14.249.288
6	Depósitos operativos	-	-
7	Depósitos no operativos	29.742.518	14.249.288
8	Salidas relacionadas con financiaciones mayoristas garantizadas	3	3
9	Salidas relacionadas con facilidades de crédito y liquidez comprometidas	1.443.339	119.802
10	Salidas relacionadas con instrumentos financieros derivados	80.824	80.824
11	Salidas relacionadas con obligaciones de financiación contractual	8.378.209	8.378.209
12	Salidas relacionadas con obligaciones de financiación contingentes	19.090.817	545.365
13	Total de salidas de efectivo	189.192.846	36.050.296
Entradas de efectivo			
14	Entradas relacionadas con créditos garantizados con activos líquidos de alta calidad	177.643	177.643
15	Entradas relacionadas con créditos no garantizados	52.212.234	42.643.866
16	Otras entradas de efectivo no contempladas	654.853	399.863
17	Total de entradas de efectivo	53.044.731	43.221.372
18	Ratio de Cobertura de Liquidez	-	3,732%

Formulario 9.3: Ratio de financiación neta estable NSFR
Formulario 9.3: Ratio de financiación neta estable NSFR

		a	b	c	d	e
		Valores sin ponderar según el vencimiento residual				valores ponderados
		sin vencimiento	< 180 días	>= 180 días y < 360 días	>= 360 días	
Financiación Estable Disponible (FED)						
1	Recursos Computables					157.311.116
2	Responsabilidad Patrimonial Neta previo a la aplicación de deducciones				19.596.682	19.596.682
3	Captaciones minoristas				131.034.496	118.406.838
4	Depósitos Estables			27.232.645	20.276	25.891.288
5	Depósitos menos Estables			103.773.480	8.095	92.515.550
6	Financiaciones mayoristas				26.986.939	13.495.728
7	Depósitos operativos					
8	Depósitos no operativos		26.845.194	137.228	4.517	13.495.728
9	Otros recursos computables			3.297	5.810.219	5.811.868
10	Recursos No Computables				17.474.237	
11	TOTAL FED					157.311.116
Financiación Estable Requerida (FER)						
12	Activos líquidos de alta calidad (ALAC) y otros valores				65.463.044	1.262.796
13	Total de ALAC a efectos de RFNE				65.292.280	1.147.729
14	Valores no admisibles como ALAC, incluido los títulos negociados en mercados de valores				170.764	115.067
15	Créditos				139.069.245	64.626.122
16	Mayoristas				90.768.167	36.924.385
17	Con instituciones financieras, locales o del exterior		32.251.622	2.243.858	54.790	6.012.575
18	Colocaciones con fines operativos					
19	Otros créditos mayoristas vigentes			37.780.169	18.331.437	30.805.519
20	Otros créditos mayoristas vencidos				106.291	106.291
21	Minoristas				48.301.078	27.701.737
22	Vigentes			25.799.394	21.998.983	27.199.036
23	Vencidos				502.701	502.701
24	Otros activos				39.090.339	39.090.339
25	Compromisos contingentes				20.083.252	659.584
26	TOTAL FER					105.638.841
27	RATIO DE FINANCIACION NETA ESTABLE (%)					148,91%